

MEMORANDO

110301

Bogotá D.C.

PARA: ALEJANDRO RIVERA CAMERO, Director General
FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO, Subdirector Administrativo y Financiero
ANDREA ZHARAY OREJARENA, Subdirectora de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización
LUZ NEREYDA MORENO MOSQUERA, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad
SONIA YOLANDA OSPINA CONTRERAS, Subdirectora de Formación y Empleabilidad
DAVID RICARDO MOLINA PEÑUELA, Subdirector Jurídico y de Contratación
PAOLA RICO PARADA, Subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico
MELITÓN ANDRÉS SANCHEZ VILLAMIL, Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones
JUAN SEBASTIAN MOYA BARBOSA, Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

DE: ANDRES MÉNDEZ JIMÉNEZ, Asesor de Control Interno

ASUNTO: Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 30-junio-2023 (cifras acumuladas).

Respetado Director, Subdirectores(as) y Jefes de Oficina:

De acuerdo a lo establecido en la Ley 909 de 23 septiembre de 2004 y en el Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018- anexo técnico del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba:

II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES.

De forma adicional a las obligaciones previstas por la ley, a los actores que intervienen en el proceso de evaluación del desempeño laboral, les corresponden las siguientes:

PA03-FO-023
V10

Página 1 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

(...)

Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.

Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (Subrayado fuera del texto)

(...)

III. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.

El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases: i) Concertación de compromisos, ii) Seguimiento, iii) Evaluaciones parciales y iv) Calificación definitiva.

- Concertación de compromisos. En la primera fase, evaluado y evaluador deberán concertar los compromisos, teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la entidad, dentro del que se encuentran definidos el propósito del empleo, las funciones, competencias y conocimientos esenciales.

- Planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

- El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior. (Subrayado fuera del texto)

(...)

Conforme a lo anterior, esta asesoría presenta los resultados de la evaluación de gestión por dependencias consolidada vigencia a 30-junio-2023, en el cual se verifico la planificación y nivel de ejecución de las actividades de: Plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, gestión presupuestal, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 30-junio-2023.



Es importante recordar, que de manera particular para cada una de la Dependencias, se envió el informe en mención con el propósito de validar los aspectos que enmarcaron la gestión para la vigencia en estudio y de esta manera se tomen de ser necesarios los correctivos a lugar.

Cordialmente,

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE
ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ.
Asesor Control Interno

Anexos: Informe treinta y cinco (35 folios)

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Patricia Muñoz Echeverry -Cto 26 Cto Secop II 4485814 - 2023	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	12-sep-2023
Revisó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	12-sep-2023
Aprobó	Andrés Méndez Jiménez - Asesor de Control Interno	FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE	12-sep-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del **Asesor de Control Interno** del Instituto para la Economía Social IPES

PA03-FO-023
V10

Página 3 de 3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57)
2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co




ÉNFASIS SEGÚN MIPG

Política MIPG	<input checked="" type="checkbox"/> Planeación Institucional <input checked="" type="checkbox"/> Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público <input type="checkbox"/> Talento Humano <input type="checkbox"/> Integridad <input type="checkbox"/> Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción <input type="checkbox"/> Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos <input type="checkbox"/> Servicio al ciudadano <input type="checkbox"/> Participación ciudadana en la gestión pública <input type="checkbox"/> Racionalización de trámites <input type="checkbox"/> Gestión documental <input type="checkbox"/> Gobierno Digital, antes Gobierno en Línea <input type="checkbox"/> Seguridad Digital <input type="checkbox"/> Defensa jurídica <input type="checkbox"/> Gestión del conocimiento y la innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno <input checked="" type="checkbox"/> Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	Dimensión MIPG	<input type="checkbox"/> Talento Humano <input checked="" type="checkbox"/> Direccionamiento estratégico y planeación <input type="checkbox"/> Gestión con valores para resultados <input type="checkbox"/> Evaluación de resultados <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Gestión del Conocimiento e Innovación <input checked="" type="checkbox"/> Control Interno
		Componentes MECI	<input type="checkbox"/> Ambiente de control <input type="checkbox"/> Evaluación de riesgos de riesgos <input type="checkbox"/> Actividades de control <input type="checkbox"/> Información y comunicación <input checked="" type="checkbox"/> Monitoreo y supervisión
Enfoque de la auditoría Interna	Informe de ley		
Informe (1)	Gestión institucional de evaluación por dependencias		
Proceso, procedimiento, y/o dependencia	PO-001 Planeación Estratégica y Táctica. PR-122 Formulación seguimiento y evaluación a los proyectos de inversión. PR-143- Etapa de planeación contractual – Plan anual de adquisiciones. PR-025-Gestion, control y seguimiento presupuestal.		



<p>Responsable del proceso</p>	<p>Responsable de liderar la línea técnica, la formulación, seguimiento, análisis y control de la planeación estratégica: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. Responsable de operaciones presupuestales: Fabio Alberto Álzate Carreño, subdirector Administrativo y Financiero. Responsables de formular y reformular el plan estratégico de la entidad, los proyectos de inversión, las políticas y aprobar los planes de acción: Paola Rico Parada, subdirectora de Diseño y Análisis Estratégico. Responsable de ejecución metas de los proyectos: Andrea Zharay Orejarena Benítez, subdirectora de Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización. Luz Nereyda Moreno Mosquera, Subdirectora de Gestión de Redes Sociales e Informalidad. Paola Rico Parada, Subdirectora Diseño y Análisis Estratégico. Sonia Yolanda Ospina Contreras, Subdirectora de Formación y Empleabilidad. Fabio Alberto Álzate Carreño, Subdirector Administrativo y Financiero. David Ricardo Molina Peñuela, Subdirector Jurídico y de Contratación Melitón Andrés Sánchez Villamil, Jefe Oficina Asesora De Comunicaciones Juan Sebastián Moya Barbosa, Jefe de Oficina Control Disciplinario Interno</p>
<p>Objetivo</p>	<p>Verificar la planificación y nivel de ejecución de las actividades del plan de acción, proyectos de inversión, gestión contractual, pasivos exigibles, reservas presupuestales, así como también, identificar las limitaciones de orden administrativa, financiera o de recursos humanos presentadas en las dependencias u oficinas del Instituto para la Economía Social con corte al 30-jun-2023.</p>
<p>Alcance</p>	<p>Acciones ejecutadas durante la vigencia el primer semestre del 2023 frente al plan de acción, indicadores, metas Plan de Desarrollo y proyectos de inversión (gestión presupuestal, contractual y física), y su asocio a los acuerdos de gestión, evaluaciones de desempeño y/o instrumentos diseñados por tal fin en la Entidad.</p>
<p>Periodo de ejecución</p>	<p>Del 02 al 31 de agosto de 2023.</p>
<p>Equipo auditor y/o evaluador</p>	<p>Andrés Méndez Jiménez Nelcy Deinir Suárez Ramírez Janneth Patricia Bohórquez Chávez Rosa Edith Turriago Calderón Beisner Elipson Arboleda Palacios Patricia Muñoz Echeverry</p>
<p>Documentación analizada (2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hoja de vida de indicadores (FO-101). • Plan Anual de Adquisiciones (PAA) V.25 vigencia 2023. • Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI). • Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión. • Actas de inicio de la herramienta GOOBI. • Reportes SECOP II. • Bases de Excel remitidas por las subdirecciones. • Drive Plan de Acción 2023 de SESEC – SGRSI – SDAE - SFE – SAF – SJC – OAC – OCDI a nivel de los procesos que interactúan. • Drive Plan de Acción SFE 2023

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

RESULTADOS

1. NORMA QUE MOTIVA EL INFORME

De acuerdo a la normatividad vigente, así:

1. Ley 909 de 2004 *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”*.
2. Acuerdo de la C.N.S.C. 6176 de 2018- *anexo técnico del sistema tipo de evaluación del desempeño laboral de los empleados públicos de carrera administrativa y en período de prueba:*

II. ACTORES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL Y SUS OBLIGACIONES.

De forma adicional a las obligaciones previstas por la ley, a los actores que intervienen en el proceso de evaluación del desempeño laboral, les corresponden las siguientes:

(...) *Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces.*

Dar a conocer a los evaluadores el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias del año inmediatamente anterior, para que se tenga como uno de los criterios en la concertación de los compromisos del siguiente período de evaluación. (Subrayado fuera del texto)

(...)

III. FASES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL.


El proceso de Evaluación del Desempeño Laboral se desarrollará de acuerdo con las siguientes fases: i) Concertación de compromisos, ii) Seguimiento, iii) Evaluaciones parciales y iv) Calificación definitiva.

- Concertación de compromisos. En la primera fase, evaluado y evaluador deberán concertar los compromisos, teniendo en cuenta los siguientes insumos:

- Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente en la entidad, dentro del que se encuentran definidos el propósito del empleo, las funciones, competencias y conocimientos esenciales.

- Planes institucionales o metas por áreas, dependencias, grupos internos de trabajo y procesos o indicadores de gestión.

- El resultado de la evaluación de áreas o dependencias expedida por la oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad del año inmediatamente anterior. (Subrayado fuera del texto)

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

(...) 3. Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional “Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la ley 909 de 2004”:

“(...) El Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, para hacer la evaluación institucional a la gestión de las dependencias, deberá tener como referente: a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados; c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo a lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación o como resultado de las auditorías y/o visitas realizadas por las mismas Oficinas de Control Interno. En el evento de detectarse limitaciones de orden presupuestal y administrativa se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.

(...)” 4. Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”:

*“(...) **ARTÍCULO 2.2.8.1.3** Parámetros de la evaluación del desempeño laboral. El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional.

***ARTÍCULO 2.2.13.1.11** Evaluación. Al finalizar el período de vigencia del Acuerdo se deberá efectuar una valoración para determinar y analizar los logros en el cumplimiento de los compromisos y resultados alcanzados por el gerente público, con base en los indicadores definidos.*

El encargado de evaluar el grado de cumplimiento del acuerdo es el superior jerárquico, con base en los informes de planeación y control interno que se produzcan.


***ARTÍCULO 2.2.21.4.9** Informes. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces deberán presentar los informes que se relacionan a continuación:*

e. De evaluación a la gestión institucional de que trata el artículo [39](#) de la Ley 909 de 2004. (...)

2. FORTALEZAS:

SESEC:

- Se resalta la organización de la información remitida por la SESEC, en cuanto al seguimiento realizado al Plan de Acción de la subdirección.

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V25 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

SAF: Se resalta la organización de SAF en cuanto al seguimiento de las líneas del PAA vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

OAC:

- Se resalta la organización de archivos y soportes en el Drive <https://drive.google.com/drive/folders/1qFBblvsUWxIdRquDo2ya74YKKpxPCo0>
- Se destaca un oportuno registro de actividades, productos, responsables y fechas de cumplimiento.
- Adecuada planeación contractual respecto a las líneas del PAA V25 vs la formalización de los contratos y sus actas de inicio.

SFE - SGRSI - SDAE - SJC - OCDI: Se resalta la disposición de los equipos de trabajo para atender los requerimientos para la realización del Informe de gestión por dependencias que permiten verificar los aspectos evaluados.

LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS, PRESUPUESTALES O DE OTRA INDOLE

A continuación, se detallan las limitaciones administrativas, presupuestales o de otras índoles presentadas en la vigencia 2023:

Tabla 1
Limitaciones Administrativas, Presupuestales y de Otra Índole - 30-jun-2023

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
1	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	<p>Administrativa: Durante el primer semestre del año se presentó una limitación generalizada para la ejecución de los diferentes procesos de contratación, teniendo en cuenta que el 2023 es un año electoral se aplica la Ley de garantías 4 meses antes de la fecha de las elecciones por lo que tiene su inicio el 29 de Junio y culmina el 29 de octubre, lo cual incide en los procesos de contratación planeados para mayo y junio, motivo por el cual se ajustó el PAA para ser ejecutado antes del inicio de dicha ley.</p> <p>Financiera o presupuestal: Por otra parte, se presenta la reducción presupuestal a todos los proyectos de la entidad lo cual influye directamente en la contratación de personal requerido para atender las diferentes necesidades, así las cosas, algunas de las metas se reprogramaron de acuerdo a los recursos asignados y se ajustó la contratación para optimizar al máximo lo contratado, por lo tanto en los primeros meses del año se ve un progreso lento por los temas de contratación y planeación para la vigencia.</p>



N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
2	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e Informalidad SGRSI	No manifestó.
3	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	<p>De otra índole: Desde la implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, se ha identificado como una limitación que los colaboradores de la Entidad, poseen un compromiso débil frente a la implementación de los procedimientos que integran y permiten fortalecer la Gestión Ambiental Institucional. Lo anterior, puede deberse a la falta de interés o por no entender la importancia de la implementación del sistema de gestión ambiental dentro de la entidad.</p> <p>Por lo anterior, esto repercute directamente en el alcance de objetivos y logro de resultados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por otra parte, se puede identificar otra limitación relacionada con la implementación de la gestión ambiental, referente a que el personal profesional o de apoyo en las diferentes subdirecciones y oficinas asesoras de la entidad, no cuentan con el entrenamiento respecto a cultura ambiental organizacional, lo que genera una barrera debido a que da lugar a retroceso en actividades y dificultad en la ejecución de recursos. • Así mismo, la falta de interés por parte de los colaboradores de la Entidad con lo relacionado a la Gestión Ambiental, repercute en la dificultad de ahorrar y utilizar eficientemente los recursos (agua, energía eléctrica, papel, etc), aplicación de soluciones de movilidad compartida, pública o que no genere/disminuya emisiones, entre otros, lo que dificulta la ejecución de las actividades estratégicas y productos establecidos. • Es de reconocer que existe una limitación presupuestal en la implementación del PIGA, puesto que la adquisición de bienes y servicios con respecto a la gestión ambiental, se observa como gasto y no como inversión. Por lo tanto, se identificó que la restricción presupuestal conlleva a que no se pueda facilitar el ejercicio de mejoramiento de condiciones ambientales del entorno en los diferentes equipamientos administrados por el IPES. <p>Tecnológica: Los procesos debido al recorte presupuestal programado para el primer semestre de la vigencia 2023 de los proyectos TI, afectó la contratación de servicios en el proceso Gestión de la Información y Recursos Tecnológicos TI. Por lo anterior se presentaron las siguientes limitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El no contar con la prestación del servicio de soporte, configuración y afinamiento de la planta telefónica de la sede principal acarrió consigo riesgos y fallas que fuera del alcance del conocimiento del personal de sistemas no podrán ser atendidas generando indisponibilidad del servicio de telefonía en la sede administrativa. • A pesar de que en la vigencia 2022 se adjudicó el contrato denominado Cableado Estructurado y la cual se ejecutó en el primer semestre 2023, era de suma importancia continuar en el primer semestre con la estructuración de la continuación de más adquisición y adecuación de cableado estructurado en los inmuebles del IPES, acarrea que no se dará continuidad al despliegue de mejoramiento de cableado de datos sobre las plazas de mercado del IPES y en afectaciones físicas y de comunicaciones cableadas sobre los equipos de cómputo de las oficinas administrativas de las plazas. • A pesar de que en la vigencia 2022 se adjudicó el contrato denominado Infraestructura y la cual se ejecutó en el primer semestre 2023, era de suma importancia continuar en el primer semestre con la estructuración de la continuación de adquirir más elementos de la plataforma tecnológica que sirvan de respaldo, así como los despliegues, soportes y garantías, acarrea limitaciones en el crecimiento y modernización de la infraestructura (servidores) sobre lo cual se sostiene los 30




N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
		<p>servicios TI del IPES y además al no contar con soporte y respaldo de fábrica ante la afectación o daño de hardware y componentes</p> <ul style="list-style-type: none"> • El no continuar con el proceso de consultoría en la implementación del marco de referencia de arquitectura Empresarial establecido por Min Tic acarrea consigo riesgo de no contratar una segunda Fase del proceso de arquitectura empresarial la cual está asociado a la continuidad de un proceso contratado que involucra un análisis y un diagnóstico de la arquitectura actual que contempla los siete dominios descritos en el documento maestro del marco de referencia de arquitectura empresarial del MinTIC. Sin una segunda fase no sería posible contar con el análisis de las brechas definidas, la priorización y la identificación de las necesidades de la entidad. <p>Administrativa: Desde la supervisión realizada a las obras de reforzamiento estructural, mantenimiento y atención a emergencias que se están adelantando en las plazas mercado, puntos comerciales y sistema REDEP, se evidencian limitaciones en el manejo de la comunidad ya que esta subdirección no cuenta con profesionales sociales que puedan dar manejo a los comerciantes los cuales presentan renuencia a los traslados requeridos para la realización de las obras, teniendo en cuenta esta dificultad y la repercusión que genera aumento en los tiempos lo cual afecta directamente el alcance de objetivos y logro de resultados propuestos por la entidad respecto a la realización de las obras.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Otra limitación identificada es la implementación de la gestión social en las actividades de obra ya que se requiere la articulación interna entre la subdirección de SDAE y las áreas misionales, lo que genera una barrera entre los comerciantes y los contratista, lo que dificulta el inicio de actividades constructivas dada la renuencia a los traslados presentada por los vendedores, esto en gran medida por el temor a no ser devueltos a sus sitios de trabajo habituales ya que muchos de los comerciantes no cuentan con contratos de uso y aprovechamientos de los espacios. • Una limitación importante es el aspecto presupuestal ya que la disminución de la cantidad de personal impacta directamente en el desarrollo de las actividades de seguimiento asociadas a el apoyo a la supervisión de los contratos de obra y a su vez repercute en la elaboración de los estudios previos y realización evaluaciones de los procesos relacionados con el cumplimiento de la meta plan de desarrollo del proyecto de inversión 7548. • Se presentaron mayores tiempos de los esperados para en el cumplimiento de la meta 7548, teniendo en cuenta que para la ejecución de los contratos de reforzamiento requieren la obtención de licencias de construcción, las cuales se tramitan ante entidades externas como lo son las Curadurías Urbanas <p>Administrativa El proceso requiere de un profesional que apoye el cumplimiento de la Política de Participación Ciudadana, dado que esto demanda actividades y tareas que deben ser realizadas y documentadas para ser presentadas ante los entes de control y las organizaciones de control social. En la actualidad las actividades están siendo realizadas por parte del equipo identificándose una sobrecarga de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El proceso requiere de un profesional que apoye el cumplimiento de las actividades operativas de Política de Gestión de Conocimiento e Innovación. La política demanda actividades y tareas que deben ser ejecutadas y documentadas para ser presentadas ante los entes de control y las organizaciones de control social; además del líder del sector en el tema <p>Administrativa: Apropiación en la entidad del Modelo de Operación por Proceso – MOP y de la documentación asociada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verificación de la Eficiencia de Procesos y procedimientos, contemplados por los líderes de proceso



N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias más efectivas de apropiación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la entidad • Uso efectivo del aplicativo suite visión empresarial, para los módulos de planes, indicadores, riesgos planes de mejora a fin de hacer el seguimiento y monitoreo respectivo en el marco del plan de adecuación y sostenibilidad del sistema integrado de gestión SIGD-MIPG de la entidad
4	Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	<p>Financiero y de Recursos Humanos : La limitación de carácter financiero y de recursos humanos es contar solamente con 15 contratistas; los cuales son insuficientes para el cumplimiento de las metas coherentes con el PAI de los proyectos de inversión 7722 y 7548.</p> <p>Administrativa: En la carpeta dispuesta se encuentran los informes de Seguimiento a Proyectos de Inversión correspondientes donde se pueden evidenciar las limitaciones por parte de la SFE para el cumplimiento de las metas.</p>
5	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	<p>Administrativo: (...) CONTABILIDAD: "En el período evaluado se detectó falta de comunicación con las áreas gestoras de información , pese a los reiteradas solicitudes que se enviaron , generando falta de oportunidad en el reconocimiento de algunos hechos económicos que no fueron informados al proceso contable en su debida oportunidad y que fueron detectados por otros medios como movimientos en bancos, operaciones de otros procesos en el sistema, lo cual hace a la entidad, sujeto de observación por incumplimiento del principio de devengo. En comités de sostenibilidad, adicional a los correos, se ha recalcado la importancia y urgencia por parte de las dependencias del cumplimiento riguroso de esta acción.</p> <p>TALENTO HUMANO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demora en los procesos de contratación de actividades de Bienestar, definiendo finalmente una contratación directa. - Demora en los procesos de contratación de los exámenes médicos para los servidores/as públicos/as del Instituto. - Se declara desierto el proceso de contratación de las capacitaciones para los servidores/as públicos/as de carrera administrativa del Instituto - No se ha logrado actualizar el manual específico de funciones y competencias laborales del personal - Baja participación de los colaboradores en actividades que se desarrollan de bienestar, capacitación, clima laboral y sst. - Ausencia de un sistema de información integral interno, que permita tener toda la información relacionada con el personal de planta de la entidad <p>CARTERA: Durante el período se solicitó a las Subdirecciones involucradas en el proceso de causación de las cuentas por cobrar, la revisión y ajuste a los saldos de cartera y además y la modificación del Manual de Recaudo y Gestión de Cartera sin que a la fecha se haya tenido respuesta alguna de parte de los mismos, lo cual se traduce en no dar efectiva respuesta a los hallazgos detectados por los entes de control.</p> <p>ALMACEN: Falta de apoyo por parte de la Subdirección Jurídica y Contratación para agilizar los procesos de contratación a cargo de este equipo que son papelería, consumibles de impresión y de recarga, mantenimiento y adquisición de extintores.</p> <p>La no existencia dentro del almacén general del IPES de un grupo de funcionarios que se dediquen exclusivamente al tema de inventarios y dentro la entidad sobre el manejo de los</p>



N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
		<p>bienes inmuebles de este instituto que se clasifican en propiedad, copropiedad, administración indirecta (inmuebles entregados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP) conformado por personal de las Subdirecciones de Gestión, Redes Sociales e Informalidad (SGRSI); Emprendimiento, Servicios Empresariales y Comercialización (SESEC) y Diseño y Análisis Estratégico (SDAE).</p> <p>(...) " SERVICIOS GENERALES: FINANCIERAS: Debido a la reducción presupuestal para esta vigencia, hubo necesidad de hacer disminuciones en los esquemas de seguridad y aseo y cafetería. Dado el servicio misional que se manejan en estos contratos la reducción de personal expone a la entidad a requerimientos por los entes de control</p> <p>CONTABILIDAD : en la actualidad faltan procesos por desarrollar en su totalidad en el sistema de información, lo cual deriva en que hay aún muchas operaciones que se hacen manualmente y generan reprocesos y falta de seguridad en la información porque la parametrización del sistema no es estable generando reprocesos por la necesidad de efectuar revisiones minuciosas de cada operación la cual retrasa los tiempos de elaboración de los estados financieros.</p> <p>TALENTO HUMANO</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se cuentan con los recursos suficientes para contratar más capacitaciones y ampliar la cobertura a todo el personal de planta - No se cuentan con los recursos suficientes para contratar más actividades de bienestar y ampliar la cobertura a todo el personal de planta y sus familias. Ni tampoco se cuenta con recursos para actividades de clima laboral - No se cuenta con recursos para llevar a cabo la modernización de la planta de personal y todo lo que ello implica, de conformidad con la normatividad vigente - No se cuentan con los recursos suficientes para dar respuesta al sistema de Seguridad y salud en el Trabajo en la entidad. <p>CARTERA: No se cuentan con los recursos suficientes para adquirir las herramientas que coadyuven con la cobertura de todas las actividades que se necesitan para dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad vigente de la Entidad, lo cual ha llevado a incurrir en situaciones difíciles frente a los entes de control.</p> <p>No se cuentan con los recursos suficientes para dar respuesta a todos los requerimientos que se tienen sobre la materia.</p> <p>ALMACEN: Falta de recursos para efectuar contratación correspondiente a la realización de avalúos comerciales de aquellos bienes que por obras se incrementó su valor, incluye algunos bienes que no se pudo realizar el avalúo comercial durante el contrato ejecutado con la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital Vigencia 2017 para el tema nuevo marco normativo NIIF año 2018.</p> <p>No se realizó el contrato de adquisición de estibas y estantería para la organización de bodegas a cargo del Almacén General IPES.</p>
6	Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	<p>Recursos Humanos: Teniendo en cuenta la disminución de profesionales y personal de apoyo a la gestión resultado del recorte presupuestal de la vigencia 2023, la subdirección paso de 41 personas contratadas en el año 2022 a 21 personas en el año 2023.</p> <p>Administrativa: En el periodo evaluado (enero- junio) de la vigencia 2023, la subdirección Jurídica, ha presentado afectaciones en la gestión oportuna de las acciones de defensa y contratación, teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que se genera en esta dependencia.</p>

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	LIMITACIONES
7	Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	Indica la Dependencia evaluada en el Memorando 10-817-2023-004116 del 23-agos-2023 que durante el periodo evaluado: "La Oficina no presentó limitaciones significativas que afectaran el cumplimiento de sus objetivos, esto se evidencia en el cabal cumplimiento al Plan de acción.."
8	Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	<p>Administrativas y Financieras: La Oficina de Control Interno Disciplinario durante la vigencia de este primer semestre, ha presentado afectación en el cumplimiento oportuno en la gestión adecuada de la revisión de los procesos disciplinarios de los años 2020 a 2023, siendo que se ha atendido de manera prioritaria los procesos 2017 a 2019 para evitar la prescripción de dichos expedientes, teniendo en cuenta el alto volumen de trabajo que se genera en esta dependencia. Siendo esta causa principal, la falta de contratación de personal por no contar con un presupuesto adecuado a la contratación de profesionales.</p> <p>Recurso Humano y Financiero: A pesar que la Oficina Disciplinaria no tuvo afectación en la reducción de personal, sigue teniendo los inconvenientes al no poder realizar la contratación de uno o dos profesionales más para realizar el apoyo del impulso procesal de los expedientes pertenecientes a esta Oficina.</p>


3. OBSERVACIONES:

La Asesoría de Control Interno cuenta con un instrumento de medición de la gestión para 6 Subdirecciones y 2 Oficinas, teniendo en cuenta los siguientes elementos que fueron objeto de verificación y acopio de evidencias en el periodo analizado:

- Plan de Acción vigencia 2023 (PE01-FO-001 Plan de acción V12 17/03/2021).
- Hoja de vida de indicadores (PE01-FO-013 Hoja de vida indicador V9 1/05/2023).
- Seguimientos a Indicadores de Gestión (PE01-FO-026 Seguimiento a Indicadores de Gestión V5 4/04/2023).
- Procedimiento Planeación estratégica y operativa (PE01-PD-004 V7 30/12/2021).
- Plan Anual de Adquisiciones (PAA) vigencia 2023 V.25
- Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI).
- Fichas EBI-D de los Proyectos de Inversión.
- Estado de las reservas presupuestales.
- Gestión de los saldos de contratos de vigencias anteriores y estimadas como posibles pasivos exigibles o no, de acuerdo con la base de datos remitida por la Subdirección Administrativa y Financiera – SAF.

De acuerdo con el plan de auditoría, el seguimiento por dependencias fue programado por la Asesoría de Control interno – ACI así:

- a) Seguimiento: Realizado del 02 al 28 de agosto de 2023

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

Mediante memorando radicado IPES 10-817-2023-003745 del 02-agosto-2023, se comunica plan de auditoría de la evaluación de gestión por dependencias con corte a 30-jun-2023. Previamente esta Asesoría requirió como insumo inicial a las dependencias y oficinas mediante memorando radicado 10-817-2023-003041 del 29-junio-2023 información referente a la programación y ejecución al Plan Anual de Adquisiciones - PAA durante la presente vigencia. (Líneas programadas ejecutadas y NO ejecutadas con corte a 30 de junio de 2023).

Se tiene las siguientes comunicaciones:

Tabla 2
Relación Correspondencia

DE	FECHA	RAD	CONCEPTO	PARA
ACI	2 de agosto de 2023	10-817-2023-003744	Requerimiento información	TODOS
ACI	2 de agosto de 2023	10-817-2023-003742	Requerimiento información	SDAE
SAF	26 de julio de 2023	10-817-2023-003564	Respuesta requerimiento (3041)	ACI
SJC	8 de agosto de 2023	10-817-2023-003842	Respuesta requerimiento 003745	ACI
SESEC	11 de agosto de 2023	10-817-2023-003903	Respuesta requerimiento 003744	ACI
SDAE	11 de agosto de 2023	10-817-2023-003925	Respuesta requerimiento 003744	ACI
SFE	11 de agosto de 2023	10-817-2023-003911	Respuesta requerimiento 003744	ACI
SAF	11 de agosto de 2023	10-817-2023-003913	Respuesta requerimiento (3744)	ACI
SGRSI	15 de agosto de 2023	Correo Electrónico	Respuesta requerimiento 003744	ACI
OAC	23 de agosto de 2023	10-817-2023-004116	Respuesta radicado IPES 003744	ACI
OCDI	28 de agosto de 2023	10-817-2023-004195	Respuesta requerimiento 003744	ACI

Durante este ejercicio se emitieron los siguientes informes preliminares, de los cuales algunas subdirecciones presentaron replica así:

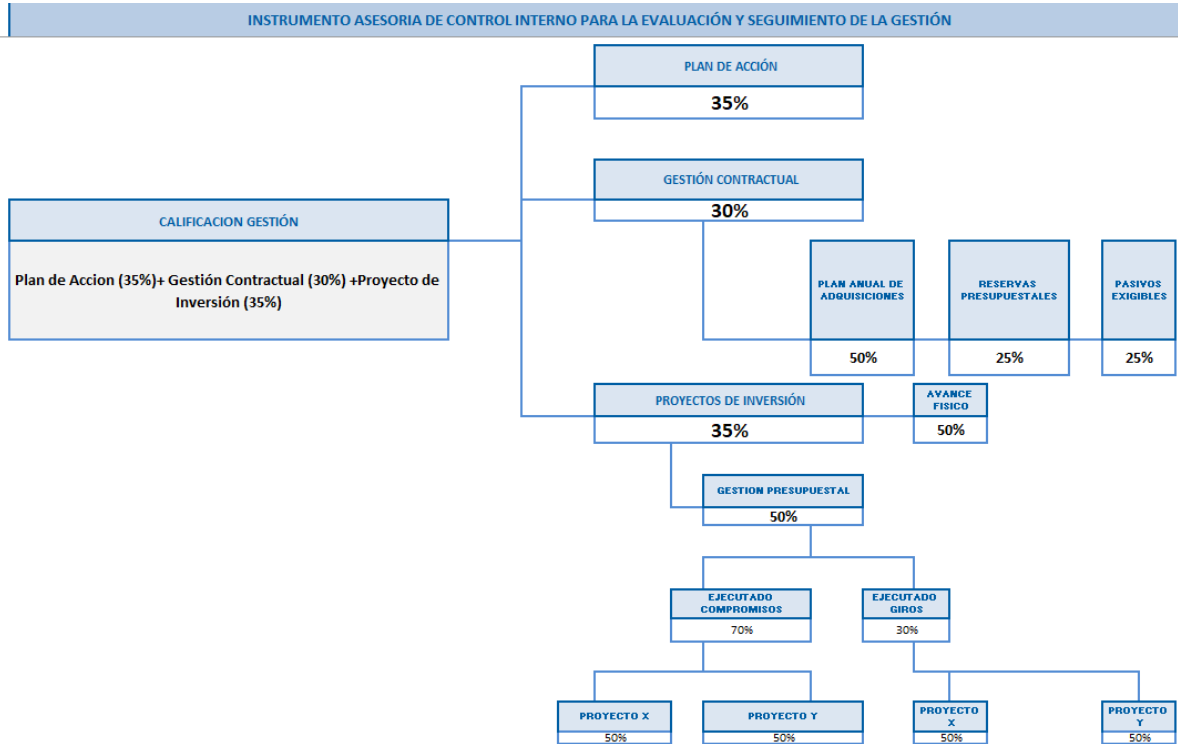
Tabla 3
Remisión de Informes Preliminares para réplica

SUBDIRECCION U OFICINA	INFORME PRELIMINAR	RÉPLICA DE LAS SUBDIRECCIONES U OFICINA
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	Memorando radicado IPES 00110-817-0004212 de 29-08-2023	Memorando radicado IPES 10-817-2023-004272 de 30-08-2023
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	Memorando radicado IPES 00110-817-0004228 de 29-08-2023	Memorando radicado IPES 00110-817-0004365 de 05-09-2023
Subdirección de Formación y Empleabilidad SAF	Memorando radicado IPES 00110-817-0004199 de 29-08-2023	Memorando radicado IPES 00110-817-0004304 de 31-08-2023
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	Memorando radicado IPES 00110-817-0004321 de 1-09-2023	Memorando radicado IPES 00110-817-0004390 de 06-09-2023
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	Memorando radicado IPES 10-817-2023-004214 de 29-08-2023	No se recibió réplica en el término de tres (3) días hábiles desde la fecha de radicado del informe preliminar.
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	Memorando radicado IPES 00110-817-0004270 de 30-08-2023	
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	Memorando radicado IPES 00110-817-0004315 de 01-09-2023	
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	Memorando radicado IPES 00110-817-0004330 de 01-09-2023	
Información con corte 11-sep-2023		



4. METODOLOGIA DE MEDICION A LA GESTION

La ACI realiza revisión de los porcentajes establecidos en el instrumento de medición para la evaluación de gestión por dependencias, con el fin de que esta sea coherente con la gestión de la entidad, para lo cual se establecen las siguientes ponderaciones:




a) Plan de Acción:

En promedio el cumplimiento del plan de acción de la entidad al corte del 30-junio-2023 fue del 45.01% así:

Tabla 4
Resultados de Plan de Acción - 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN
	(Cumplimiento)
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	57,79%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	54,30%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	51,60%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	48,40%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	42,90%

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN
	(Cumplimiento)
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	41,80%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	39,20%
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	24,06%
PROMEDIO	45,01%

b) Gestión Contractual:

Tabla 5
Ponderación gestión contractual - 30-jun-2023

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES (Suscripción de objetos contractuales)	RESERVAS PRESUPUESTALES (Gestión de giros)	PASIVOS EXIGIBLES (Gestión de giros)
50%	25%	25%

Frente a lo anterior, el resultado de la Gestión Contractual a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 6
Ponderación gestión contractual - 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	CALIFICACIÓN	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	RESERVAS PRESUPUESTALES	PASIVOS EXIGIBLES	RESULTADO CONTRACTUAL
		(Suscripción de objetos contractuales)	(Gestión de giros)	(Gestión de giros)	
	sub	50%	25%	25%	100%
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	SFE	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	OCDI	100,00%	87,20%	100,00%	96,80%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	SJC	100,00%	97,90%	0,00%	74,48%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	SESEC	100,00%	82,40%	11,00%	73,35%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	OAC	93,00%	100,00%	0,00%	71,50%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	SAF	94,00%	88,40%	0,00%	69,10%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	SGRSI	88,00%	66,00%	0,00%	60,50%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	SDAE	56,80%	32,50%	0,00%	36,53%
PROMEDIO		91,48%	81,80%	26,38%	72,78%

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo a la programación de objetos contractuales en el Plan Anual de Adquisiciones-PAA en la vigencia 2023, para el 30-junio-2023 se tiene un cumplimiento del 87%, así:


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

Tabla 7
Resultados gestión contractual - 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	N° CONTRATOS PROGRAMADOS	N° CONTRATOS SUSCRITOS	%
	PAA V.252023	GOOBI	
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	93	93	100%
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	15	15	100%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	20	20	100%
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	2	2	100%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	52	49	94%
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	14	13	93%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	158	139	88%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	74	42	56,8%
PROMEDIO	428	373	87%

Es importante tener en cuenta, que la verificación que hace la ACI de la suscripción de contratos se realiza con los Informes de seguimiento y recomendaciones orientadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo a cargo de la entidad y por otra parte con la evaluación de gestión por dependencias, conforme a las verificaciones realizadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación contractual que las Entidades Estatales deben diligenciar, publicar y actualizar. La Entidad Estatal puede incluir bienes, obras y servicios que requiera en cualquier momento del año; de esta manera, si la Entidad Estatal contrata bienes o servicios que no estén incluidos en el Plan Anual de Adquisiciones, el funcionario a cargo puede ser sujeto de responsabilidad disciplinaria, civil y/o penal por incumplimiento de sus deberes como servidor público.¹

Para el 30 de junio de 2023 se analizó la versión 25 del PAA de fecha 30-junio-2023.

De acuerdo a lo anterior, es de aclarar que las dependencias son las encargadas de enviar a la SDAE las actualizaciones al PAA en referencia a los contratos a realizar o eliminar por su no ejecución, validando si se presentan diferencias entre lo programado en el PAA y los contratos que se encuentran en GOOBI.

Reservas Presupuestales: La entidad presenta una gestión del 46,01% en giros efectuados y un 0,14% de reservas anuladas para un total de gestión en las reservas presupuestales del 46,15% al corte del 30-junio-2023 así:

¹ Concepto Colombia Compra Eficiente <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/contratar-un-bien-o-servicio-que-no-estaba-en-el-plan-anual-de-adquisiciones>



Tabla 8
Gestión de reservas presupuestales al 30-junio-2023

SUB U OFICINA	CANTIDAD CONTRATOS	VALOR DE RESERVAS	RESERVAS ANULADAS		GIROS EFECTUADOS		SALDO DE RESERVA		CANTIDAD CONTRATOS
SDAE	148	10.942.458.206	-	0,00%	3.555.225.833	32,49%	7.387.232.372	67,51%	52
SGRSI	173	828.776.136	-	0,00%	547.341.395	66,04%	281.434.741	33,96%	63
SAF	106	1.633.068.765	-	0,00%	1.443.415.042	88,39%	189.653.723	11,61%	42
SESEC	198	653.697.875	20.455.866	3,13%	538.912.807	82,44%	94.329.202	14,43%	41
DG	7	80.666.668	-	0,00%	77.833.334	96,49%	2.833.334	3,51%	1
SJC	26	71.719.304	2	0,00%	70.235.969	97,93%	1.483.333	2,07%	2
SFE	15	33.068.341	-	0,00%	32.933.341	99,59%	135.000	0,41%	1
OCDI	2	1.433.333	-	0,00%	1.250.000	87,21%	183.333	12,79%	1
OAC	21	520.651.097	-	0,00%	520.651.097	100,00%		0,00%	0
ACI	4	11.696.666	-	0,00%	11.696.666	100,00%		0,00%	0
TOTAL	700	14.777.236.391	20.455.868	0,14%	6.799.495.484	46,01%	7.957.285.038	53,85%	203

A continuación se relacionan los proveedores con reservas por subdirección:

Tabla 9
Contratos con saldos de reservas SDAE al 30-junio-2023

#	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCIÓN	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
1	CONSORCIO ESFUERZO VERTICAL IPES	2.544.654.095	-	2.544.654.095
2	CONSORCIO CC UNIDOS II	1.609.733.886	-	1.609.733.886
3	CONSORCIO SAN JERONIMO	1.119.884.910	-	1.119.884.910
4	CONSORCIO O&T	600.094.277	260.263.453	339.830.824
5	CONSORCIO MASIVO	255.255.988	-	255.255.988
6	CONSORCIO INTERVENTORIAS CAPITAL	252.000.000	-	252.000.000
7	CONSORCIO INTERCONSULTORES	236.294.374	-	236.294.374
8	LIMACOR MY S.A.S.	415.836.054	223.614.225	192.221.829
9	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	417.344.672	261.932.471	155.412.201
10	CONSORCIO ECODISEÑO	141.220.090	-	141.220.090
11	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	98.800.000	-	98.800.000
12	CONSORCIO SERINCO	91.598.181	35.331.962	56.266.219
13	TECNICAS COLOMBIANAS DE INGENIERIA S.A.S	173.379.125	123.842.232	49.536.893
14	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	145.442.309	97.618.889	47.823.420
15	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	40.000.000	-	40.000.000
16	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	40.000.000	-	40.000.000
17	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	46.952.023	14.210.434	32.741.589
18	CONSORCIO QUIRIGUA PLAZA	22.519.253	-	22.519.253
19	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	33.399.597	11.711.547	21.688.050
20	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	21.716.108	2.901.037	18.815.071
21	2C INGENIEROS S A	53.348.748	35.565.832	17.782.916
22	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	20.579.523	4.369.747	16.209.776
23	WILLIAM MAURICIO BUITRAGO PARRA	12.217.500	-	12.217.500
24	SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA	10.754.228	-	10.754.228
25	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	48.166.928	38.811.336	9.355.592



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCIÓN	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
26	PENSEMOS S.A.	8.568.000	2.382.975	6.185.025
27	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	6.767.576	732.200	6.035.376
28	SEAN ELECTRÓNICA LIMITADA	26.047.608	21.403.656	4.643.953
29	CIEL INGENIERIA LTDA	8.362.391	4.181.196	4.181.196
30	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	3.150.000	-	3.150.000
31	DAVID ANDRÉS SEGURA ORTIZ	2.750.000	-	2.750.000
32	GAMMA INGENIEROS S.A.S.	2.675.405	-	2.675.405
33	FUMI ESPRAY SAS	14.454.440	12.115.048	2.339.392
34	COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.A.	2.333.839	-	2.333.839
35	IT SOLUCIONES Y SERVICIOS LTDA	33.412.213	31.093.040	2.319.173
36	FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ	2.010.000	-	2.010.000
37	WILDER WILCHES AREVALO	5.000.000	3.333.333	1.666.667
38	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	6.745.543	5.665.183	1.080.359
39	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	921.057	-	921.057
40	FUMI ESPRAY SAS	3.432.528	2.631.860	800.668
41	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	840.000	70.000	770.000
42	MICHAEL BRAYAN PINILLA COY	5.250.000	4.500.000	750.000
43	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ	4.420.000	3.757.000	663.000
44	FUMI ESPRAY SAS	2.030.380	1.753.268	277.112
45	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	3.150.000	2.940.000	210.000
46	EVELIN DANIELA JIMÉNEZ GRACIA	208.600	-	208.600
47	MARILIN MARTINEZ LARA	86.133	-	86.133
48	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	8.020.215	7.942.889	77.326
49	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	14.764.100	14.702.600	61.500
50	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	45.278.209	45.267.793	10.416
51	GOOBI SAS	66.432.218	66.424.746	7.472
52	PENSEMOS S.A.	1	-	1
53	URBANO EXPRESS LOGISTICA Y MERCADEO S.A.S	95.275.889	95.275.889	-
54	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	8.697.112	8.697.112	-
55	COMPUTEL SYSTEM SAS	4.582.160	4.582.160	-
56	TALENTO SOLIDO S.A.S	2.546.277	2.546.277	-
57	LIMACOR MY S.A.S.	42.542.857	42.542.857	-
58	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	11.000.000	11.000.000	-
59	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIA SAS	7.965.472	7.965.472	-
60	LIMACOR MY S.A.S.	223.911.721	223.911.721	-
61	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	9.976.503	9.976.503	-
62	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	19.190.826	19.190.826	-
63	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	1.195.996	1.195.996	-
64	TALENTO SOLIDO S.A.S	554.771	554.771	-
65	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	1	1	-
66	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	2.762.587	2.762.587	-
67	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	22.111.318	22.111.318	-
68	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	34.499.609	34.499.609	-
69	ALCALA & ESPINOSA DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LTDA	429.278.535	429.278.535	-
70	2C INGENIEROS S A	71.131.664	71.131.664	-
71	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	53.946.601	53.946.601	-
72	COMPUTEL SYSTEM SAS	4.582.160	4.582.160	-
73	TALENTO SOLIDO S.A.S	40.136.118	40.136.118	-
74	LEIDY YISSETH CUESTA VALENCIA	3.420.000	3.420.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCIÓN	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
75	DIANA PAOLA ALARCON SEVILLANO	2.750.000	2.750.000	-
76	CÉSAR ANDRÉS GONZÁLEZ SANTACRUZ	5.200.000	5.200.000	-
77	DIANA PAOLA ALARCON SEVILLANO	8.250.000	8.250.000	-
78	DURLEY MILENA QUINTERO QUINTERO	6.300.000	6.300.000	-
79	HUMBERTO CARLOS NOYA ROMERO	8.100.000	8.100.000	-
80	LEIDY YISSETH CUESTA VALENCIA	7.980.000	7.980.000	-
81	RIVEROS BOTERO COMPAÑIA LIMITADA	7.169.748	7.169.748	-
82	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	67.316.129	67.316.129	-
83	FUMIGADORES DE COLOMBIA FUMICOL S.A.S	38.729.535	38.729.535	-
84	LIMACOR MY S.A.S.	258.944.284	258.944.284	-
85	CONSULTORES DEL OCCIDENTE S.A.S.	75.752.200	75.752.200	-
86	ANDRES JAVIER GRANADOS ARCINIEGAS	192.799.101	192.799.101	-
87	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	15.294.902	15.294.902	-
88	COMPUTEL SYSTEM SAS	9.164.320	9.164.320	-
89	TALENTO SOLIDO S.A.S	15.912.281	15.912.281	-
90	ANGIE LORAINÉ MORANTES FLOREZ	1.260.000	1.260.000	-
91	CONSOCIO IIA- OCRE -INGEPLAN	8.826.480	8.826.480	-
92	COMPUTEL SYSTEM SAS	54.895.200	54.895.200	-
93	TALENTO SOLIDO S.A.S	60.482.113	60.482.113	-
94	SUMINISTROS OBRAS Y SISTEMAS SAS	47.000.000	47.000.000	-
95	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ S.A. E.S.P	6.678.279	6.678.279	-
96	WILLIAM MAURICIO BUITRAGO PARRA	4.525.000	4.525.000	-
97	ANGI VIVIANA MAHECHA GARCIA	2.600.000	2.600.000	-
98	ANDRES RICARDO ALFONZO CUBIDES	208.600	208.600	-
99	LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO	1.066.666	1.066.666	-
100	WENDY CORDOBA MORENO	2.166.667	2.166.667	-
101	ALEXANDER MANJARRES RINCON	1.083.333	1.083.333	-
102	CRISTIAN FELIPE DE JESUS CASALLAS PRIETO	1.357.200	1.357.200	-
103	DANIEL LEONARDO MOLANO TORRES	1.566.667	1.566.667	-
104	KAREN YULIETH CASTRO FIRIGUA	1.566.667	1.566.667	-
105	MATEO ANDRES MENDEZ CRISTANCHO	1.283.333	1.283.333	-
106	EDGAR MAURICIO MERA ERAZO	2.066.667	2.066.667	-
107	SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO	1.860.000	1.860.000	-
108	JEYSSON ANDRES GARCIA ROZO	3.166.800	3.166.800	-
109	BETTY JAZMIN PUENTES PUENTES	7.466.667	7.466.667	-
110	JERSSON EDUARDO VILLARRAGA RIVERA	1.260.000	1.260.000	-
111	WILDBER WILCHES AREVALO	1.666.667	1.666.667	-
112	YENY ELIZABETH SALINAS RODRÍGUEZ	1.950.000	1.950.000	-
113	JORGE ALEXSANDER CÉSPEDES RODRIGUEZ	3.120.000	3.120.000	-
114	MONICA ELVIRA CRUZ CORREAL	2.266.667	2.266.667	-
115	MARIA JOSE PIÑERES GAVIRIA	1.480.000	1.480.000	-
116	GUSTAVO ALFONSO MARTINEZ BADILLO	2.816.667	2.816.667	-
117	PAULA ESPERANZA PARRA ROLDAN	9.000.000	9.000.000	-
118	MATEO ANDRES MENDEZ CRISTANCHO	1.650.000	1.650.000	-
119	INGRID PAOLA ROMERO PINEDA	4.524.000	4.524.000	-
120	JOHANN MILLER ARCE RUBIO	3.683.333	3.683.333	-
121	ANGI VIVIANA MAHECHA GARCIA	11.960.000	11.960.000	-
122	DANIEL LEONARDO MOLANO TORRES	940.000	940.000	-
123	JERSSON EDUARDO VILLARRAGA RIVERA	6.300.000	6.300.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCIÓN	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
124	LUIS CAMILO CASTIBLANCO SARMIENTO	14.400.000	14.400.000	-
125	KAREN YULIETH CASTRO FIRIGUA	940.000	940.000	-
126	SANDY PATRICIA GUERRERO SALCEDO	3.100.000	3.100.000	-
127	MARIA JOSE PIÑERES GAVIRIA	3.700.000	3.700.000	-
128	LORENA JULIETH MIRANDA ROCHA	1.980.000	1.980.000	-
129	MARTHA PATRICIA MATEUS GONZALEZ	6.000.000	6.000.000	-
130	EDGAR MAURICIO MERA ERAZO	1.240.000	1.240.000	-
131	YENY ELIZABETH SALINAS RODRÍGUEZ	6.750.000	6.750.000	-
132	ANDRES RICARDO ALFONZO CUBIDES	6.049.400	6.049.400	-
133	ALBERTO MARIO AMADOR RINCON	9.140.000	9.140.000	-
134	JORGE ALEXSANDER CÉSPEDES RODRIGUEZ	5.200.000	5.200.000	-
135	MARIA ALEJANDRA CABEZAS ARBOLEDA	1.760.000	1.760.000	-
136	CAMILO ANDRES PINZON PINZON	10.400.000	10.400.000	-
137	RUBIEL GERARDO SALAZAR SANTIAGO	3.129.000	3.129.000	-
138	SANDRA MILENA RODRIGUEZ ORTIZ	663.000	663.000	-
139	DIEGO YERMAIN LOPEZ TRIVIÑO	1.586.667	1.586.667	-
140	NICOLAS FELIPE MATEUS SUAREZ	746.667	746.667	-
141	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	420.000	420.000	-
142	SANDRA JOHANNA APACHE CHICA	689.333	689.333	-
143	NICOLAS FELIPE MATEUS SUAREZ	840.000	840.000	-
144	SANDRA JOHANNA APACHE CHICA	775.500	775.500	-
145	ATALY ROSSE GALINDO RANGEL	2.100.000	2.100.000	-
146	DIEGO YERMAIN LOPEZ TRIVIÑO	6.720.000	6.720.000	-
147	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	32.059.628	32.059.628	-
148	PIRAGAUTA & PEDRAZA INGENIEROS S.A.S.	21.052.336	21.052.336	-
TOTALES		10.942.458.206	3.555.225.834	7.387.232.373

Tabla 10
Contratos con saldos de reservas SGRSI - 30-jun-2023

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
1	PORTES DE COLOMBIA SAS	924	278.065.700	166.012.258	166.012.258	112.053.442
2	UNIVERSIDAD DE LOS ANDES	1514	40.000.000	-	-	40.000.000
3	VADITH ORLANDO GOMEZ REYES	545	22.800.000	-	-	22.800.000
4	TAKTIKOS SAS	997	109.650.050	94.077.138	94.077.138	15.572.912
5	ANGELICA HURTADO MOSQUERA	1431	11.666.667	-	-	11.666.667
6	NICOLE DAYAN SILVA VELASCO	1358	11.095.000	-	-	11.095.000
7	OMAR ERNESTO GOMEZ DAVILA	1255	10.666.667	-	-	10.666.667
8	SANTIAGO RAMIREZ SARABIA	1990	9.000.000	-	-	9.000.000
9	JULIAN HERNANDEZ MOJICA	510	4.395.300	-	-	4.395.300
10	JUAN DAVID OJEDA ALAYON	546	3.064.333	-	-	3.064.333
11	EDWIN PALACIOS GARNICA	400	3.057.600	-	-	3.057.600
12	ANDRES GARCIA CUVILLOS	1708	2.866.500	-	-	2.866.500
13	DULEYXY ALEJANDRA MOSQUERA OSORIO	441	2.711.800	-	-	2.711.800



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
14	CAMILO ANDRES ROJAS AVILA	537	2.229.500	-	-	2.229.500
15	STIVEN RICARDO ROMERO IBAÑEZ	416	1.911.000	-	-	1.911.000
16	STIVEN RICARDO ROMERO IBAÑEZ	1935	1.911.000	-	-	1.911.000
17	WILMER ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO	2105	1.911.000	-	-	1.911.000
18	ABRAHAM LEON CARDENAS	1816	1.911.000	-	-	1.911.000
19	FRANK IBARGUEN MENA	511	1.650.000	-	-	1.650.000
20	RICARDO ALONSO ZAPATA ARIZA	1233	1.508.333	-	-	1.508.333
21	WILMER ALEJANDRO MORENO ZAMBRANO	448	1.401.400	-	-	1.401.400
22	MARTHA ISABEL SANCHEZ SABOGAL	1850	1.337.700	-	-	1.337.700
23	DUNIA CAROLINA ORTIZ JIMENEZ	2104	1.911.000	700.700	700.700	1.210.300
24	FRANK STIVEN OCHOA ZARTA	1609	1.082.900	-	-	1.082.900
25	LUIS FELIPE GONZALEZ GUERRERO	1534	1.082.900	-	-	1.082.900
26	CLEYTON ENRIQUE CORDOBA PINO	475	1.019.200	-	-	1.019.200
27	LAURA GINNETH VASQUEZ RINCON	1623	955.500	-	-	955.500
28	ERIBERTO RIAÑO AGUILAR	1615	955.500	-	-	955.500
29	HARY ALEJANDRA DIAZ GUTIERREZ	1517	828.100	-	-	828.100
30	PAOLA ANDREA TRIANA SABOGAL	189	764.400	-	-	764.400
31	CARLOS ARTURO SULVARAN	1812	700.700	-	-	700.700
32	MIRLEYDIS VELASQUEZ ORTIZ	2077	1.911.000	1.274.000	1.274.000	637.000
33	NATHALIE YURI MURILLO AYALA	2030	1.911.000	1.274.000	1.274.000	637.000
34	PAUBLA ANDREA CAÑON JIMENEZ	2060	1.911.000	1.274.000	1.274.000	637.000
35	NATALIA ANDREA GARCIA LEAL	1836	573.300	-	-	573.300
36	MARIA PAULA BELTRAN RICO	1621	573.300	-	-	573.300
37	YURY ANDREA VARGAS ORTIZ	1711	445.900	-	-	445.900
38	LUIS CARLOS CALDERON AGUDELO	1722	445.900	-	-	445.900
39	MARY NELA GRUESO CASTRO	1732	445.900	-	-	445.900
40	NANCY JASMIN GUTIERREZ LOPEZ	500	445.900	-	-	445.900
41	NANCY JASMIN GUTIERREZ LOPEZ	1714	445.900	-	-	445.900
42	YESSSENIA ROBLEDO MARTINEZ	1955	405.300	-	-	405.300
43	JESUS DANIEL RAMIREZ	1526	382.200	-	-	382.200
44	CARLOS ENRIQUE MARIÑO AVENDAÑO	1807	318.500	-	-	318.500
45	MARIA CAMILA HENAO MONTOYA	1580	306.667	-	-	306.667
46	JOSE LUIS ESTEBAN PINTOR	1647	220.000	-	-	220.000
47	ANGIE TATIANA LUNA PALACIOS	488	5.924.100	5.733.000	5.733.000	191.100



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
48	ISMAEL RODRIGUEZ RIFALDO	543	153.333	-	-	153.333
49	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	402	135.100	-	-	135.100
50	CRISTHIAM DAVID RENGIFO VALENCIA	1533	127.400	-	-	127.400
51	LAURA SOFIA LEMUS FONSECA	331	105.667	-	-	105.667
52	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	485	83.333	-	-	83.333
53	JANESE IPUZ OSORIO	524	73.333	-	-	73.333
54	TATIANA MARCELA PULGARIN POLO	1624	70.000	-	-	70.000
55	GRECIA STEFANIA ARANGO RODRIGUEZ	426	63.700	-	-	63.700
56	CHERLY CHARA MONTAÑO	463	63.700	-	-	63.700
57	YESENIA VALOYES ARROYO	525	63.700	-	-	63.700
58	JOSE LINO VERNAZA QUIÑONES	502	63.700	-	-	63.700
59	CONSORCIO PRIME- NOVATOURS 2021	619	254	-	-	254
60	STEPHANIE RODRIGUEZ GONZALEZ	2162	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
61	SANTIAGO GALEANO GARCIA	506	127.400	127.400	127.400	-
62	SANTIAGO GALEANO GARCIA	1991	509.600	509.600	509.600	-
63	VIELKA ISABELLA ANGULO QUIÑONES	2026	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
64	XIOMARA STEFFY SARMIENTO RIAÑO	1364	1.400.000	1.400.000	1.400.000	-
65	JUAN CAMILO BUSTOS SALINAS	2006	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
66	CAMILA ALEXANDRA RODRIGUEZ GONZALEZ	1950	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
67	ANDRES FELIPE OTALORA ANGULO	1906	4.800.000	4.800.000	4.800.000	-
68	CRISTIAN FELIPE AREVALO CHAVEZ	1229	1.508.000	1.508.000	1.508.000	-
69	JONATHAN STIWAR DELGADO TELLEZ	1979	2.666.667	2.666.667	2.666.667	-
70	CARLOS ALBERTO DELGADO GONZALEZ	1733	445.900	445.900	445.900	-
71	CHERLY CHARA MONTAÑO	1923	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
72	EDWIN FERNANDO CASTILLO QUIÑONES	1852	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
73	JULIANA BALLESTEROS CASILIMAS	1357	2.903.333	2.903.333	2.903.333	-
74	CAMILO ANDRES ROJAS AVILA	1475	1.082.900	1.082.900	1.082.900	-
75	OSCAR ESTEBAN ERAZO HERNANDEZ	1654	135.100	135.100	135.100	-
76	OSCAR ESTEBAN ERAZO HERNANDEZ	2010	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
77	HUGO ALEXANDER SILVA NOVOA	1578	405.300	405.300	405.300	-
78	HUGO ALEXANDER SILVA NOVOA	2008	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
79	SHIRLEY ROCHA BOLIVAR	1986	4.000.000	4.000.000	4.000.000	-
80	CLAUDIA PATRICIA LOPEZ MOLINA	1455	1.082.900	1.082.900	1.082.900	-
81	STEFANY TORRES TORRES	2059	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
82	DORYS ELIANA RAMIREZ BARBON	1282	849.333	849.333	849.333	-
83	ANDREA CAROLINA RAMIREZ BARON	1659	637.000	637.000	637.000	-
84	NATALY PUENTES PUENTES	1491	211.333	211.333	211.333	-
85	NATALY PUENTES PUENTES	2003	1.585.000	1.585.000	1.585.000	-
86	LOPEZ CUEVAS MAIRA ALEJANDRA	1916	1.162.333	1.162.333	1.162.333	-
87	CAMILO ANDRES TAMARA ALGARRA	1983	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
88	LAURA GINNETH VASQUEZ RINCON	489	127.400	127.400	127.400	-
89	CRISTIAN CAMILO MOSQUERA MORENO	1480	1.416.667	1.416.667	1.416.667	-
90	MARY CRUZ CHOCO PEREA	1925	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
91	LINA MARIA PALACIOS MENA	1934	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
92	ANDRES FELIPE CORTES MORENO	1767	1.250.000	1.250.000	1.250.000	-
93	LENIN DAVID MONTERO GARCIA	2106	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
94	ADRIANA ARCILA MENA	1815	1.334.667	1.334.667	1.334.667	-
95	LIZETH PAOLA QUIMBAYO MORA	1634	1.902.000	1.902.000	1.902.000	-
96	MARIA CAMILA TALERO RAMOS	1670	1.479.333	1.479.333	1.479.333	-
97	JOHAN RICARDO MONTENEGRO CONTRERAS	1943	1.274.000	1.274.000	1.274.000	-
98	JOHN JAVIER TORRES PAVA	1751	1.400.000	1.400.000	1.400.000	-
99	ANGYE PAOLA GONZALEZ SOTAQUIRA	1853	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
100	ANDREA CATALINA SIERRA BONILLA	1577	2.420.600	2.420.600	2.420.600	-
101	IVONNE KATHERINE CASTAÑEDA ARENAS	1806	318.500	318.500	318.500	-
102	CAREN LIZETH MAHECHA TRIANA	1669	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
103	JEYSSON RENGIFO ARROYO	1422	318.500	318.500	318.500	-
104	HECTOR ARROYAVE MORENO	1966	1.351.000	1.351.000	1.351.000	-
105	WILBERT ALONSO BECERRA CASTAÑO	1908	955.500	955.500	955.500	-
106	KARLA JISSEL FLOREZ PINO	1987	528.333	528.333	528.333	-
107	KELLY JOHANA GIL COPETE	1768	1.820.000	1.820.000	1.820.000	-
108	SOLANDY GARCES CAMPAZ	1922	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
109	JULIETH ALEJANDRA ORTIZ CUERVO	1778	955.500	955.500	955.500	-
110	DANELIS GARCIA SEGOVIA	1817	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
111	GLORIA MERCEDES NIÑO MURILLO	1240	2.150.000	2.150.000	2.150.000	-
112	KAREN LUCIA FRAGOSO OTERO	1635	1.080.800	1.080.800	1.080.800	-
113	KAREN LUCIA FRAGOSO OTERO	1985	945.700	945.700	945.700	-
114	JIHAN CRISTINA SAA VALENCIA	1874	3.850.000	3.850.000	3.850.000	-
115	MICHAEL ANDRES NUÑEZ PEÑA	2053	1.190.000	1.190.000	1.190.000	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
116	AMYN BISMARCK YURGAQUI POSSO	1454	1.200.000	1.200.000	1.200.000	-
117	CLEYTON ENRIQUE CORDOBA PINO	1854	2.866.500	2.866.500	2.866.500	-
118	VIVIANA ALEJANDRA RODRIGUEZ SARMIENTO	1759	1.100.000	1.100.000	1.100.000	-
119	JOSE REINALDO BUSTOS CARDENAS	1996	2.450.000	2.450.000	2.450.000	-
120	LUIS RAFAEL ZEA ZAMBRANO	1981	955.500	955.500	955.500	-
121	YANNY ORTIZ OSPINA	1814	1.656.200	1.656.200	1.656.200	-
122	GINA MAGNARY ESPITIA MARULANDA	1707	1.133.533	1.133.533	1.133.533	-
123	YUDY YIRLEZA RAMIREZ MORENO	1904	2.666.667	2.666.667	2.666.667	-
124	ELSA MARINA RENTERIA MORENO	1881	1.337.700	1.337.700	1.337.700	-
125	AGRIPINA MOSQUERA ARIAS	1920	1.891.400	1.891.400	1.891.400	-
126	LUZ EYDA CORDOBA PANESSO	1663	2.161.600	2.161.600	2.161.600	-
127	MARIA SOLEDAD SALAZAR REYES	2083	4.333.333	4.333.333	4.333.333	-
128	ROCIO TAPIAS ARIAS	1940	3.600.000	3.600.000	3.600.000	-
129	LIBARDO HINESTROZA PALACIOS	1271	700.000	700.000	700.000	-
130	ANA VIRGINIA ACEVEDO CASTELLANOS	2081	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
131	CLAUDIA MAYERLING RODRIGUEZ MELO	504	1.200.000	1.200.000	1.200.000	-
132	CLAUDIA MAYERLING RODRIGUEZ MELO	1967	2.000.000	2.000.000	2.000.000	-
133	BLANCA CECILIA RINCON CUERVO	1499	254.800	254.800	254.800	-
134	CARMENZA LIBEERATO GAMBOA	2024	2.800.000	2.800.000	2.800.000	-
135	DILIA YINEY MEDINA ROJAS	1735	955.500	955.500	955.500	-
136	ANDREA VIVIANA FIGUEROA APARICIO	2005	955.500	955.500	955.500	-
137	SANDRA PATRICIA GUZMAN OCAMPO	2016	5.700.000	5.700.000	5.700.000	-
138	YAZMIN ZORAIDA CORTES MAYOR	1429	382.200	382.200	382.200	-
139	SANDRA MILENA ACOSTA MONCADA	1568	127.400	127.400	127.400	-
140	SAENZ CASTRO MARTHA LUCIA	1576	573.300	573.300	573.300	-
141	CAROLINA CAICEDO GUERRERO	1452	1.073.333	1.073.333	1.073.333	-
142	ANGIE LIZZET RAMOS LOPEZ	1924	1.847.300	1.847.300	1.847.300	-
143	INGRID TATIANA GOMEZ GONZALEZ	1569	254.800	254.800	254.800	-
144	JANESE IPUZ OSORIO	1598	366.667	366.667	366.667	-
145	LUISA FERNANDA CUBILLOS FONSECA	1919	1.820.000	1.820.000	1.820.000	-
146	MARTHA VIVIANA ROCHA TAPIA	2001	1.528.800	1.528.800	1.528.800	-
147	LIDA DISNEY CORTES SAYAS	1461	1.213.333	1.213.333	1.213.333	-
148	ROLANDO ALBEIRO ACEVEDO MUÑOZ	1393	1.000.000	1.000.000	1.000.000	-
149	OSCAR EDUARDO MEDINA ROMERO	1813	891.800	891.800	891.800	-



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

#	Nombre tercero	No. compromiso	Valor reserva	Valor obligación	Valor pago	Saldo reserva
150	JORGE OSWALDO PUENTES	2091	1.100.000	1.100.000	1.100.000	-
151	JOSE MANUEL GARCIA RIVERA	2031	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
152	CESAR AUGUSTO LOPEZ GONZALEZ	1736	445.900	445.900	445.900	-
153	DARWIN RODRIGO CRUZ	1585	240.000	240.000	240.000	-
154	DARWIN RODRIGO CRUZ	2022	1.360.000	1.360.000	1.360.000	-
155	AGUSTIN LARA BELTRAN	1474	3.400.000	3.400.000	3.400.000	-
156	ADEMIR ALEXIS CUENCA LAGOS	1982	4.020.000	4.020.000	4.020.000	-
157	SAMUEL ALEJANDRO PINEDA SAENZ	1956	3.796.667	3.796.667	3.796.667	-
158	MARIO FERNANDO GOMEZ OTALORA	2032	5.000.000	5.000.000	5.000.000	-
159	JUAN CARLOS HERNAN ORTEGA CALDERON	1591	1.215.900	1.215.900	1.215.900	-
160	DANIEL ALEJANDRO MOSQUERA MORA	1995	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
161	ALEXANDER GOMEZ BURGOS	1613	1.465.100	1.465.100	1.465.100	-
162	JAIME ALBERTO CARDONA SIERRA	1876	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
163	JEISSON JAIR GOMEZ	1993	1.592.500	1.592.500	1.592.500	-
164	WILVER SMITH VELASQUEZ RIVERA	2033	828.100	828.100	828.100	-
165	APARCAR SAS	1394	45.220.000	45.220.000	45.220.000	-
166	APARCAR SAS	1468	61.880.000	61.880.000	61.880.000	-
167	DARWIN ALEJANDRO CUERO ORTIZ	2082	1.911.000	1.911.000	1.911.000	-
168	SERGIO ELIAS ORTIZ TOBON	1992	1.690.667	1.690.667	1.690.667	-
	Total general		828.776.136	547.341.395	547.341.395	281.434.741

Tabla 11
Contratos con saldos de reservas SAF 30-Jun-2023

No.	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCION	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	60.000.000	28.656.158	31.343.842
2	SOLUTION COPY LTDA	27.627.164	-	27.627.164
3	ASEAR S.A. E.S.P.	27.454.401	-	27.454.401
4	C B C INGENIERIA CIVIL Y MANTENIMIENTO SAS	61.003.666	41.514.404	19.489.262
5	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	13.819.358	615.029	13.204.329
6	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	12.858.246	-	12.858.246
7	MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO	12.600.000	-	12.600.000
8	ANDREA ROZO VARGAS	11.573.600	-	11.573.600
9	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	10.317.846	-	10.317.846
10	INVERSIONES EL NORTE SAS	8.214.171	-	8.214.171
11	ORGANIZACION TERPEL S.A.	17.970.049	13.556.752	4.413.297
12	SERVICIOS DE SALUD OCUPACIONAL UNIMSALUD SAS	4.966.000	1.281.000	3.685.000
13	MONICA DEL PILAR CASTRO MOLANO	2.800.000	-	2.800.000
14	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	2.051.120	-	2.051.120
15	HECTOR GABRIEL ZAPATA MONTES	2.000.000	-	2.000.000
16	JUAN JOSE VERGARA ALVAREZ	516.800	-	516.800
17	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CUNDINAMARCA COMFACUNDI	20.030	-	20.030



No.	NOMBRE DE TERCERO	SUMA DE VALOR CONSTITUCION	SUMA DE VALOR PAGO	SUMA DE SALDO RESERVA
18	PROCOLDEXT LTDA	8.000.000	7.998.585	1.415
19	EDWIN ALEJANDRO RIVERA ALFONSO	3.186.933	3.186.933	-
20	DAVID LEONARDO ROJAS BENAVIDES	500.000	500.000	-
21	LILIBETH SANCHEZ LOPEZ	723.343	723.343	-
22	LILIBETH SANCHEZ LOPEZ	4.340.000	4.340.000	-
23	PAULA JULIANA ORJUELA SALCEDO	466.667	466.667	-
24	YURANY MOSQUERA CORDOBA	1.060.000	1.060.000	-
25	YURANY MOSQUERA CORDOBA	5.300.000	5.300.000	-
26	SINDY PAOLA ARANGO MARIN	4.950.400	4.950.400	-
27	ADRIANA DEL PILAR RODRIGUEZ SIERRA	1.591.200	1.591.200	-
28	LUZ HELENA CHACON VELOSA	706.667	706.667	-
29	LUIS MIGUEL MERIÑO FONTALVO	1.592.500	1.592.500	-
30	HERNAN ANDRES BOCANEGRA OLAYA	866.667	866.667	-
31	RAFAEL EDUARDO PEREZ ENCISO	1.636.533	1.636.533	-
32	JAIME HERNANDO ROJAS CASTILLO	1.378.133	1.378.133	-
33	PATRICIA TERREROS BARRERO	400.000	400.000	-
34	ADRIANA MARIA HERNÁNDEZ GARZÓN	2.550.000	2.550.000	-
35	LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ	1.200.000	1.200.000	-
36	LILIAN ANDREA HERNANDEZ SUAREZ	10.800.000	10.800.000	-
37	MILENA VANEGAS LOPEZ	8.000.000	8.000.000	-
38	FERNANDO ENRIQUE YAIMA OYOLA	1.464.267	1.464.267	-
39	DARIO FERNANDO PEDRAZA LOPEZ	2.500.000	2.500.000	-
40	JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ	3.250.000	3.250.000	-
41	JOSE SILVINO GONZALEZ VASQUEZ	6.500.000	6.500.000	-
42	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA	600.000	600.000	-
43	OSCAR FELIPE POLANIA IBARRA	10.800.000	10.800.000	-
44	RAMIRO CRUZ CABEZA	1.283.333	1.283.333	-
45	CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN	3.200.000	3.200.000	-
46	CARLOS ALIRIO MOSQUERA IBARGUEN	5.200.000	5.200.000	-
47	MIGUEL ANGEL SAMUDIO BEJARANO	1.237.600	1.237.600	-
48	MIGUEL FERNANDO SANCHEZ RUIZ	861.333	861.333	-
49	CRISTHIAN RICARDO CRUZ CUELLAR	1.292.000	1.292.000	-
50	FABIAN CAMILO GONZALEZ RODRIGUEZ	2.000.000	2.000.000	-
51	EDWIN GERMAN BARRETO ROA	5.943.200	5.943.200	-
52	VENEPLAST LTDA	6.975.010	6.975.010	-
53	ASESORIAS Y DESARROLLOS DE PROYECTOS INTEGRALES S. A. S.	61.111.000	61.111.000	-
54	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	140.716.860	140.716.860	-
55	SERVICIOS DE ASEO, CAFETERIA Y MANTENIMIENTO INSTITUCIONAL, OUTSOURCING SEASIN LIMITADA	380.934.954	380.934.954	-
56	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	5.577.041	5.577.041	-
57	AUTOSERVICIO MECANICO SAS	3.132.862	3.132.862	-
58	UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR	309.952.182	309.952.182	-
59	UNION TEMPORAL SEVICOL-MIRO-PROSEGUR	343.495.629	343.495.629	-
	TOTAL GENERAL	1.633.068.765	1.442.898.242	190.170.523

Tabla 12
Contratos con saldos de reservas SESEC 30-Jun-2023

#	Identificación	Nombre de tercero	Valor constitución	Suma de Valor Obligación	Suma de Saldo reserva
1	1018418431	CARLOS EDUARDO LINARES CASTELLANOS	73.000.000	42.583.333	30.416.667
2	11186175	JORGE ENRIQUE MARTINEZ ZULUAGA	16.023.400	0	16.023.400
3	9268840	CARLOS LEIVA CUADRADO	9.044.000	0	9.044.000
4	52541702	CINDY CHARLOTH LÓPEZ BEJARANO	3.500.000	0	3.500.000
5	1010190571	PAOLA ESTEFANY ARDILA RUBIO	4.537.600	1.418.000	3.119.600



#	Identificación	Nombre de tercero	Valor constitución	Suma de Valor Obligación	Suma de Saldo reserva
6	1018417407	DIANA CAROLINA ALFONSO VILLARREAL	2.800.000	0	2.800.000
7	80748361	RAUL SNEIDER HERNANDEZ NAVARRETE	2.500.000	0	2.500.000
8	1016088983	STEPFANY RIOS ALLIN	2.096.667	0	2.096.667
9	1032356517	ERICK DUMMAR PATIÑO INFANTE	1.877.400	0	1.877.400
10	1032356517	ERICK DUMMAR PATIÑO INFANTE	4.902.100	3.129.000	1.773.100
11	52274975	ANDREA BOCANUMENT GARZON	1.748.000	0	1.748.000
12	79340471	OSCAR MAURICIO MONROY RODRIGUEZ	1.668.267	0	1.668.267
13	1013583848	LUISA FERNANDA REVELO MOYA	7.515.400	6.239.200	1.276.200
14	80463405	JOAQUIN FLANDIDIER RODRIGUEZ S	1.276.200	0	1.276.200
15	1010226755	ANDRES GIOVANNY MUÑOZ ESPITIA	1.200.000	0	1.200.000
16	1013607142	HANNA CATALINA FERRER TARAZONA	4.680.000	3.600.000	1.080.000
17	1095927954	YENI CATHERINE PUENTES REYNA	1.055.600	0	1.055.600
18	1010177627	ZAIRA LORENA LEON LUNA	2.380.000	1.400.000	980.000
19	19333052	HAROLD MONTEALEGRE CARDENAS	970.667	0	970.667
20	1022442686	DANIELA LLANOS VILLAMARIN	938.400	0	938.400
21	40042567	ROSA EMILIA MESA ESPINOSA	933.333	0	933.333
22	79998848	JHON JAIRO HERNANDEZ DIAZ	912.000	0	912.000
23	52793832	JOHANNA EDITH GARZON PRIETO	900.000	0	900.000
24	52795129	DARLENE ELOISA BORRERO FORERO	728.000	0	728.000
25	1023034507	MAICOL STIVEN BABATIVA PATIÑO	684.000	0	684.000
26	52988711	JENNY ELIZABETH GACHARNA SARMIENTO	603.167	0	603.167
27	1030535156	OLGA YAMILE CARRILLO PUENTES	580.000	0	580.000
28	79812794	HECTOR JAIME MAYORGA PATIÑO	3.970.400	3.403.200	567.200
29	79704257	EDWIN MAURICIO GARCIA INFANTE	532.000	0	532.000
30	1070976468	SEBASTIAN CAMILO FRANCO GOMEZ	466.667	0	466.667
31	1019073759	JOAN SEBASTIAN CARDENAS PEÑA	8.400.000	8.080.000	320.000
32	52492297	SADY CONSTANZA GONZALEZ PEÑATE	304.000	0	304.000
33	1003564503	JUAN FELIPE TRIANA ALVAREZ	2.750.000	2.500.000	250.000
34	1007759159	JUAN SEBASTIAN NIETO BENJUMEA	250.000	0	250.000
35	1026592746	WENDY NICOLD FONSECA VARGAS	228.000	0	228.000
36	1030654541	JESUS DAVID RAMIREZ ALVAREZ	2.280.000	2.128.000	152.000
37	1069054849	MARLY JANETH TRIANA ANZOLA	2.280.000	2.128.000	152.000
38	1098710301	HENRY ANDRES GUALDRON VELASCO	150.000	0	150.000
39	1033735475	CARLOS ANDRES SILVA SUAREZ	116.667	0	116.667
40	1013662037	SANTIAGO PEÑA FLOREZ	4.800.000	4.720.000	80.000
41	52377339	CLAUDIA PATRICIA GUERRERO NOVOA	76.000	0	76.000
Total Reservas a 30 de junio 2023			\$ 175.657.935	\$ 81.328.733	\$ 94.329.202

Tabla 13
Contratos con saldos de reservas DG - 30-jun-2023

Nº	No. compromiso	Identificación tercera	Nombre de tercero	Valor constitución	Valor pago	Saldo reserva
1	1.792	1019056531	JULIANA VARCARCEL PATIÑO	\$ 12.086.667	\$ 12.086.667	\$ 0
2	1.793	5135194	JOSE JAVIER GARCIA AROCA	\$ 9.800.000	\$ 9.800.000	\$ 0
3	1801	52186792	CENAYDA PAOLA RICO PARADA	\$ 12.740.000	\$ 12.740.000	\$ 0
4	1802	1032441853	CAROLINA MORRIS PRIETO	\$ 10.453.334	\$ 10.453.334	\$ 0
5	1833	1024546308	SANDY LORENA CALDERON MARTINEZ	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000	\$ 0
6	1834	52852486	DIANA ORDOÑEZ FLORIAN	\$ 12.086.667	\$ 12.086.667	\$ 0



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

7	2058	79836710	ALEXANDER PEDRAZA ROJAS	\$ 17.500.000	\$ 14.666.666	\$ 2.833.334
Total general				\$ 80.666.668	\$ 77.833.334	\$ 2.833.334

Tabla 14
Contratos con saldos de reservas SJC - 30-jun-2023

Nº	No. compromiso	Identificación tercera	Nombre de tercero	Suma de Valor constitución	Suma de Valor obligación	Suma de Saldo reserva
1	165	1020795504	DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL	2.833.334	2.833.333	-
2	185	1022967264	INGRI TATIANA SASTOQUE LOPEZ	4.200.001	4.200.000	-
3	333	39176616	JULIANA URIBE DELGADO	2.800.000	2.800.000	-
4	484	1121917898	PAOLA ANDREA PABON CUELLAR	133.333	-	133.333
5	1.031	1032405306	SANDRA MILENA ESCOBAR BENAVIDES	1.220.000	1.220.000	-
6	1.306	1010206931	PAOLA ANDREA GUTIERREZ GALLEG0	150.834	150.834	-
7	1.398	1018406876	JENNIFFER ANDREA CALLEJAS REUTO	800.000	800.000	-
8	1.420	46381240	ANDREA LILIANA DIAZ RINCON	1.350.000	-	1.350.000
9	1.527	7222287	ROQUE ANTONIO VALDERRAMA PEDRAZA	2.100.000	2.100.000	-
10	1.528	93418099	ALEXANDER OSPINA GARCIA	1.800.000	1.800.000	-
11	1.705	1110571024	MARIA PAULA PATARROYO SALDARRIAGA	1.866.667	1.866.667	-
12	1.730	53084402	LAURA LILIANA JIMENEZ RODRIGUEZ	2.750.000	2.750.000	-
13	1.765	1032405306	SANDRA MILENA ESCOBAR BENAVIDES	4.880.000	4.880.000	-
14	1.827	1026251417	WILMER ANDRES SANTAMARIA MARTINEZ	1.042.667	1.042.667	-
15	1.828	79651770	MARBYN ALFONSO SABOGAL SANCHEZ	827.334	827.334	-
16	1.835	1020795504	DANIELA ALEJANDRA RUBIANO VIDAL	2.166.667	2.166.667	-
17	1.846	1022967264	INGRI TATIANA SASTOQUE LOPEZ	2.800.000	2.800.000	-
18	1.963	1018429722	MARIA PAULA PEÑA GOMEZ	2.066.667	2.066.667	-
19	2.172	93418099	ALEXANDER OSPINA GARCIA	7.200.000	7.200.000	-
20	2.174	1018429722	MARIA PAULA PEÑA GOMEZ	3.720.000	3.720.000	-
21	2.175	1049372960	JUAN SEBASTIAN MERCADO CORREA	5.150.000	5.150.000	-
22	2.176	1026251417	WILMER ANDRES SANTAMARIA MARTINEZ	1.876.800	1.876.800	-
23	2.177	1121898707	LAURA VANESSA CARRERO MIRANDA	4.525.000	4.525.000	-
24	2.178	1113640263	ANDERSON MARTINEZ VAHOS	6.500.000	6.500.000	-
25	2.179	1013641217	KELLY VANNESSA MARTINEZ LIZARAZO	3.340.000	3.340.000	-
26	2.180	1010206931	PAOLA ANDREA GUTIERREZ GALLEG0	3.620.000	3.620.000	-
Total general				71.719.304	70.235.969	1.483.333

Tabla 15
Contratos con saldos de reservas SFE - 30-jun-2023

Nº	No. compromiso	Identificación tercera	Nombre de tercero	Suma de Valor constitución	Suma de Valor obligación	Suma de Saldo reserva
1	967	1032395037	KEIGTLIN DANISA TRELLEZ PALACIOS	4.180.000	4.180.000	0
2	984	1022369411	KAREN LORENA CARDENAS CAYCEDO	4.180.000	4.180.000	0
3	986	1075662782	LUISA FERNANDA GARZON DELGADO	4.050.000	3.915.000	***135.000
4	349	52561972	LUZ AMANDA CAMARGO CAMARGO	980.000	980000	0
5	488	52146344	SANDRA DOLY CASTILLO TORRES	2.295.000	2.295.000	0



FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

Nª	No. compromiso	Identificación tercera	Nombre de tercero	Suma de Valor constitución	Suma de Valor obligación	Suma de Saldo reserva
6	960	1032366624	YURY MARITZA ORTIZ CHIQUIZA	3.300.000	3.300.000	0
7	970	1018493942	KAREN DANIELA OLIVARES GONZALEZ	3.740.000	3.740.000	0
8	333	79637288	MAURICIO PATIÑO SANABRIA	1.300.005	1300005	0
9	373	1030551228	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ ANDRADE	1.680.000	1.680.000	0
10	290	1002539293	ANAFEL PACHON SOLANO	880.000	880.000	0
11	469	52758263	NUBIA ALEXANDRA HERRERA DAVILA	2.310.000	2.310.000	0
12	289	1052338473	JEISSON ANDREY GONZALEZ FLORIAN	693.336	693.336	0
13	475	79846900	JOHN NOE RUIZ ESTRADA	1.050.000	1.050.000	0
14	248	79539712	FERNANDO SILVA SAAVEDRA	675.000	675.000	0
15	248	79539712	FERNANDO SILVA SAAVEDRA	1.755.000	1.755.000	0
	Total general			33.068.341	32.933.341	135.000

***Nota: Se evidencio el memorando N° 10-817-2023-003791 del 4-ago-23 enviado al Subdirector Administrativo y Financiero solicitando la anulación del saldo de la reserva del contrato de prestación de servicios No. 986 de 2022, por valor de \$135.000.


Tabla 16
Contratos con saldos de reservas OCDI - 30-jun-2023

Nª	No. Compromiso	Identificación tercero	Nombre de tercero	Suma de Valor constitución	Suma de Valor obligación	Suma de Saldo reserva
1	1.175	15037802	DANILO MERCADO RODRIGUEZ	\$ 183.333	\$ 0	\$ 183.333
2	2.182	52195766	ASTRID ARDILA URUEÑA	\$ 1.250.000	\$ 1.250.000	\$ 0
	Total general			1.433.333	\$ 1.250.000	\$ 183.333

Pasivos Exigibles: La gestión del pago de pasivos exigibles al 30 de junio de 2023 por dependencias fue del 1,08% así:

Tabla 17
Gestión de Pasivos Exigibles al 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	VR TOTAL PASIVOS EXIGIBLES	VR DEPURACIÓN PASIVOS EXIGIBLES	EJECUCIÓN PASIVOS	VR PASIVOS A 30/06/23	CANTIDAD CONTRATOS
SDAE	755.103.977	4.134.173	0,55%	750.969.804	12
SGRSI	432.484.345	-	0,00%	403.625.378	66
SESEC	98.228.797	10.774.183	10,97%	87.454.614	20
SAF	74.068.198	-	0,00%	74.068.198	44
SJC	13.875.967	-	0,00%	13.875.967	8
OAC	4.021.045	-	100,00%	4.021.045	0
SFE	-	-	100,00%	-	0
OCDI	-	-	100,00%	-	0
DG	-	-	100,00%	-	0
TOTAL	1.377.782.329	14.908.356	1,08%	1.334.015.006	150

	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

c) **Proyectos de inversión:**

Tabla 18
Ponderación proyectos de inversión - 30-jun-2023

AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
50%	50%

El resultado de los proyectos de inversión a nivel de las dependencias fue la siguiente:

Tabla 19
Ponderación proyectos de inversión - 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE FISICO	GESTION PRESUPUESTAL
CALIFICACIÓN	50%	50%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	23,40%	67,70%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	76,80%	53,00%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	75,00%	46,60%
PROMEDIO	58,40%	55,77%

En cuanto a los contratos formalizados y los giros realizados a nivel Gestión presupuestal se presentan los siguientes resultados:

Tabla 20
Ponderación gestión presupuestal - 30-jun-2023

SUBDIRECCION U OFICINA	EJECUTADO COMPROMISOS	EJECUTADO GIROS
CALIFICACIÓN	70%	30%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	81,60%	35,10%
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	47,20%	45,20%
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	60,10%	36,60%
PROMEDIO	62,97%	38,97%

d) **Calificación gestión:**

Tabla 21
Ponderación gestión total - 30-jun-2023

PLAN DE ACCIÓN (Cumplimiento)	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
35%	30%	35%

El resultado de la calificación a la gestión:

Tabla 22
Ponderación gestión total - 30-jun-2023



SUBDIRECCION U OFICINA	PLAN DE ACCIÓN	GESTIÓN CONTRACTUAL	PROYECTOS DE INVERSIÓN
	(Cumplimiento)		
CALIFICACIÓN CON PROYECTO	35%	30%	35%
CALIFICACIÓN SIN PROYECTO	60%	40%	
Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	57,79%	100,00%	N/A
Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	51,60%	71,40%	N/A
Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y comercialización SESEC	41,80%	73,40%	64,90%
Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	39,20%	36,50%	45,60%
Subdirección Administrativa y Financiera SAF	49,20%	69,20%	N/A
Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	48,40%	60,50%	60,80%
Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	40,82%	74,50%	N/A
Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	24,06%	96,80%	N/A
PROMEDIO	44,11%	72,79%	57,10%


El nivel de cumplimiento de gestión por dependencias de la entidad al 30 de junio 2023 es del 56,25% conforme al seguimiento realizado y a los soportes evidenciados en las mismas, así:

Tabla 23
Resultados de gestión - 30-jun-2023

N°	SUBDIRECCION U OFICINA	AVANCE GESTIÓN
1	Subdirección de Formación y Empleabilidad SFE	74,70%
2	Oficina Asesora de Comunicaciones OAC	59,50%
3	Subdirección de Emprendimiento Servicios Empresariales y Comercialización SESEC	59,40%
4	Subdirección de Gestión de Redes Sociales e informalidad SGRSI	56,40%
5	Subdirección Jurídica y de Contratación SJC	54,30%
6	Oficina Control Disciplinario Interno OCDI	53,20%
7	Subdirección Administrativa y Financiera SAF	51,90%
8	Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico SDAE	40,60%
	Promedio	56,25%

5. PROYECTOS DE INVERSION

De acuerdo al análisis de la información del comportamiento de los proyectos de inversión IPES, a continuación, se muestran los resultados: Para el desarrollo de la auditoría se consultan diferentes fuentes de información (*Fichas SEGPLAN al 30-junio-2023, INFORME-DE-GESTION-AL-30-DE-JUNIO-DE-2023 y tableros de control de la programación, ejecución y giros realizados por meta de proyecto*) a fin de observar la integralidad de los datos y la oportunidad de registro de información en cada uno de los sistemas como también las salidas de los mismos, teniendo en cuenta que es la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	Código: PV01-FO-018
		Versión: 09
		Fecha: 20/05/2021

ciudadanía la destinataria final de la información que refleje la gestión de la entidad frente al Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo Distrital No. 761 de 11 junio 2020.

Tabla 24
Cifras Proyectos al 30-jun-2023

PROYE	NOMBRE	SUB	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	GIRADO	%
7548	Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	SESEC	27.701.618.000	8.453.633.461	30,52%	3.996.528.796	47,28%
7722	Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia	SESEC	1.237.352.000	1.108.899.904	89,62%	287.918.930	25,96%
7764	Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	SDAE	6.177.870.000	5.578.374.304	90,30%	1.770.506.860	31,74%
7772	Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá	SGRSI	9.018.730.000	5.686.623.685	63,05%	2.020.143.698	35,52%
7773	Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	SGRSI	3.735.734.000	1.630.833.731	43,65%	893.763.329	54,80%
TOTAL			47.871.304.000	22.458.365.085	46,91%	8.968.861.613	39,06%

9.1 EJECUCIÓN FÍSICA DE METAS DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

El cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión al 30 de junio 2023 es del 47.52%, así:

Tabla 25 Cumplimiento metas - 1 enero a 30 junio 2023

SUBDI DECO	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO a 30-junio-2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
SDAE	7764 Optimización de la gestión estratégica y operativa del IPES para la sostenibilidad de Modelo Integrado de Planeación MIPG	1 Optimizar 100% la eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas herramientas para el fortalecimiento de los servicios informáticos de la entidad	100%	31%	31%	23,46%
		2 Optimizar 100% de la identificación y automatización de los trámites de la entidad para satisfacer las necesidades y expectativas de sus grupos de valor y partes interesadas	100%	25%	25%	
		3 Generar 25 espacios de participación ciudadana y realimentación de los grupos de valor y grupos de interés con respecto a sus necesidades y expectativas en el marco de la misión de la entidad	7	1	14%	
		4 Implementar 100% de una política de investigación desarrollo e innovación en la entidad	25%	6%	25%	
		5 Fortalecer 100% del proceso de planeación estratégica y táctica en la entidad	100%	22%	22%	
SESEC	7548 Fortalecimiento de las Plazas de mercado distritales	1. Elaborar 100% De los estudios técnicos (diseños, consultorías, actualización de PRM y trámite de licencias de construcción), necesarios para intervenir las PDM. Distritales de Mercado	100%	90,00%	90,00%	53,06%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO


INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021


SUBDI RECCI	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO a 30-junio-2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		2. Realizar reforzamiento estructural, construcción de la obra física, adecuación, independización de los servicios públicos, para las 14 Plazas Distritales de Mercado a intervenir.	10	1,54	15%	
		3. Mantener 19 Plazas de mercado En operación; realizar mantenimiento preventivo y correctivo, dotar de elementos, adquirir bienes y servicios, capacitar a los comerciantes y contratar el recurso humano requerido según el modelo de administración de PDM	19	19	100%	
		4 Gestionar 8 alianzas con otros actores de abastecimiento como instituciones públicas y privadas productores campesinos departamentos	1	1	100%	
		5 Realizar 16 estudios para medir el incremento del % de toneladas de que comercializan las plazas de mercado con respecto a la oferta pública de abastecimiento de alimentos de Bogotá y la percepción de la ciudadanía respecto a precio oferta disponibilidad y acceso a las Plazas Distritales de Mercado	4	2	50%	
		6 Crear 8 iniciativas de emprendimiento a través de asistencia técnica y fortalecimiento empresarial dirigido a los comerciantes de las plazas de mercado	2	1	50%	
		7 Participar 8 Plazas de mercado en plataformas de conectividad y un sistema de información sobre la oferta pública de abastecimiento referente para Bogotá	2	0	0%	
		8 Fortalecer 500 comerciantes para el abastecimiento y el turismo	105	20	19%	
		7722 Fortalecimiento de la inclusión productiva de emprendimientos por subsistencia		1 Brindar 600 Emprendedores por subsistencia procesos de formación y capacitación acorde a sus necesidades	120	
2 Asesorar 1000 emprendimientos por subsistencia en aspectos técnicos y empresariales	100			69	69%	
3 Realizar 1000 emprendedores por subsistencia acompañamiento psicosocial	220			115	52%	
4 Generar 45 espacios de formación financiera	12			6	50%	
5. Realizar acompañamiento 500 emprendedores por subsistencia para el acceso al crédito o herramientas de industria financiera	107			25	23%	
6 Ofrecer 100 Módulos administrados por la entidad a emprendedores	29			20	69%	
7 Realizar fortalecimiento 900 emprendimientos por subsistencia en capacidades y canales para la comercialización	150			88	59%	
7722 Implementación de estrategias de organización de zonas de uso y aprovechamiento económico del espacio público en Bogotá		1 Realizar 14826 procesos de identificación registro y capacitación a vendedores informales	3800	2.086	55%	63,57%
		2 Realizar 5535 procesos de identificación registro y capacitación a bicitaxistas	1437	481	100%	
		3 Ejecutar el 100% el Plan de intervención de las 10 Zonas de aglomeración	19%	8%	44%	
		4 Optimizar 100% de eficiencia de las soluciones tecnológicas existentes e incorporación de nuevas fortaleciendo el proceso de registro captura y procesamiento de datos	100%	40%	40%	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018 Versión: 09 Fecha: 20/05/2021	

SUBDI RECCI	PROYECTO	META PROYECTO DE INVERSIÓN	PROGRAMADO VIGENCIA 2023	EJECUTADO a 30-junio-2023 (Acumulado)	% ACUMULADO	TOTAL POR PROYECTO
		5 Formar y capacitar 1020 personas para el trabajo y/o fortalecimiento productivo	170	135	79%	
	7773 Fortalecimiento oferta de alternativas económicas en el espacio público de Bogotá	1 Implementar 100% el Plan de Fortalecimiento Administrativo Comercial y de Mantenimiento para las alternativas comerciales transitorias existentes	21%	10%	45%	49,80%
		2 Realizar 100% seguimiento al funcionamiento de las alternativas comerciales Quiscos Puntos de Encuentro Puntos Comerciales y Mobiliario	20%	7%	35%	
		3 Realizar 135 Ferias con acciones de logística operación y transporte	26	10	38%	
		4 Formar y capacitar 800 personas en fortalecimiento empresarial	136	136	100%	
		5 Realizar 4690 procesos de identificación registro y caracterización a vendedores informales	1000	303	30%	
TOTAL AVANCE ACUMULADO DE LOS PROYECTOS CORTE AL 30-JUN-2023						47,52%

CONCLUSIONES:

- En el Plan Anual de Adquisiciones, en la planeación de los contratos para la vigencia 2023 se definieron 428 líneas, de las cuales al 30 de junio de 2023 se ejecutaron 373 líneas, lo que refleja un cumplimiento del 87% frente a las necesidades reales de las dependencias y Oficinas.
- El promedio del resultado de Gestión al 30 de junio de 2023 de las dependencias fue del 56.25%, encontrándose; la SDAE con el 40,60%, SAF con 51,90%, OCDI con el 53,20%, SJC con el 54,30%, SGRSI con el 56,40%, SESEC con 59,40%, OAC con 59,50%, y la SFE con el 74,70%.
- El avance físico en promedio de los 5 proyectos de inversión fue del 47.52%.
- De los \$47.871.304.000 para la ejecución de las metas de los proyectos de inversión, al 30 de junio de 2023 se ejecutaron \$22.458.365.085 lo que equivale al 46,91% y se giraron \$8.968.861.613 correspondiente al 39,06% para este primer semestre.
- En seis (6) Subdirecciones y/o oficinas (SDAE, SGRSI, SAF, SESEC, SJC y OAC) se presentan pasivos exigibles por valor de \$1.377.782.329 de vigencias anteriores al 2022 que no lograron pagar o depurar, al 30 de junio de 2023 del valor mencionado se lograron pagar \$14.908.356 es decir un 1,08%. Por otra parte, a nivel de la SDAE se genera la alerta frente a los pasivos existentes de los años 2019 y 2021.
- Se observa frente a la meta 2 del proyecto 7548, un desequilibrio a nivel de la planeación ya que a pesar de que se presenta un compromiso presupuestal del 1,34% con giros del 5.89% de dichos recursos, su avance físico al 30 de junio de 2023 se sitúa en el 15%.
- Frente a la misma meta 2 del proyecto 7548 es de alertar que al 30 de junio de 2023 no se comprometieron **\$14.088.456.797**, es decir, el 98.66% de los recursos asignados al proyecto.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social</p>	FORMATO	
	INFORME DE AUDITORIA INTERNA	
	Código: PV01-FO-018	Versión: 09
	Fecha: 20/05/2021	

- El PAA fue actualizado 25 veces al corte del 30 de junio de 2023 por parte del Instituto.

En cumplimiento a la Ley de Transparencia, se evidencio la publicación de los informes de ejecución presupuestal mensual - [Ejecución de Gastos e Inversión de enero a Junio de 2023](https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual) en la página web de la entidad <https://www.ipes.gov.co/index.php/4-2-ejecucion-presupuestal/ejecucion-presupuestal-historica-anual>

RECOMENDACIONES

- Se sugiere a la entidad estudiar la posibilidad de administrar el PAA, preferiblemente en un sistema de información donde se consolide y controle la información del Plan Anual de Adquisiciones como; registro, ejecución, modificaciones, eliminaciones y evidencia, lo que permitiría tener la trazabilidad de cada línea presupuestal por dependencia. para el caso puntal de los contratos y/o adquisiciones que afectan más de un proyecto de inversión, asignar el porcentaje % por proyecto y así llevar el control exacto de los saldos por proyecto.
- Implementar un control que permita la confiabilidad de la actualización del plan de acción y del Plan Anual de Adquisiciones, donde se visualicen los contratos que se realizan, su registro en GOOBI a nivel de proyecto y que este sea cruzado con SECOP.
- Se recomienda a las subdirecciones y oficinas con las metas que están por debajo del 50% establecer actividades específicas para lograr un cumplimiento efectivo y evitar que a cierre de vigencia no se logren el cumplimiento de las mismas.
- Revisar los % de avance reportados en los formatos PE01-FO-001 PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL V13 del 22-dic-22, ya que para varias subdirecciones y oficinas en la presentada para el mes de junio de 2023 no se estaban sumando todos los avances mensuales y en varias actividades se reportaba un avance diferente al real.
- Desde el Sistema de Control Interno en el IPES, efectuar seguimiento periódico al cumplimiento de la contratación programada en el Plan Anual de Adquisiciones en cada subdirección u oficina, dejando evidencia en un Excel consolidado con los datos claves; N° CONTRATO SECOP II, N° Contrato GOOBI, N° Acta de inicio y sus fechas, con el fin de dar cumplimiento al principio de planeación y que se ajuste a las necesidades reales de la Entidad.
- Cada oficina u subdirección debe gestionar con SDAE la modificación oportuna de las líneas del PAA que requieran reformas u eliminación.
- Al planificar la magnitud de las metas y su presupuesto considerar indicadores que conlleven a que sus recursos sean gastados en la vigencia en que fueron programados.



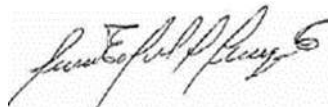
- Se debe en cada una de las dependencias generar controles frente al % de los comprometido vs lo ejecutado; en especial el proyecto 7722 ya que solo ha girado el 25,96% el proyecto 7764 ya que solo ha girado el 31,74% de lo comprometido y el proyecto 7772 ya que solo ha girado el 35,52%.
- Gestionar el pago de las reservas presupuestales que presentan saldo al 30 de junio de 2023, y así evitar que se conviertan en pasivos exigibles.
- Frente a la ejecución física y presupuestal de la Meta No 2 “Realizar 14 Plazas de Mercado Reforzamiento y construcción de obras físicas”- Proyecto 7548, se sugiere construir un indicador que permita mostrar la realidad de la ejecución física vs la presupuestal ya que el actual no refleja el estado real de las obras adelantadas en las plazas de mercado.
- A nivel de las dependencias, establecer actividades en el plan de acción específicas para cada meta, a fin de que la misma pueda realizar su monitoreo de una forma efectiva.
- Fortalecer la planeación con la finalidad de determinar las asignaciones presupuestales necesarias para el cumplimiento de las metas con el propósito de evitar la designación de recursos innecesarios.

APROBACIÓN

Elaboró:



NELCY DEINER SUÁREZ RAMÍREZ



EDITH TURRIAGO CALDERON
(Nombre y Firma)



BEISNER ELIPSON ARBOLEDA PALACIOS



JANNETH PATRICIA BOHÓRQUEZ CHÁVEZ



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

INFORME DE AUDITORIA INTERNA

Código: PV01-FO-018

Versión: 09

Fecha: 20/05/2021

PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY
(Nombre y Firma)

Revisó y aprobó:

ANDRÉS MENDEZ JIMÉNEZ
Asesor de Control Interno

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FIRMA ELECTRÓNICA:) Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 30-junio-2023 (cifras acumuladas).

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20230912-113348-0d2f50-61970169

Creación:2023-09-12 11:33:48

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 12:25:42

Firma: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ

Andrés Méndez Jimenez
79917188
amendezj@ipes.gov.co
Asesor Control Interno
IPES

Aprobación: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ

Andrés Méndez Jimenez
79917188
amendezj@ipes.gov.co
Asesor Control Interno
IPES

Revisión: ANDRÉS MÉNDEZ JIMÉNEZ

Andrés Méndez Jimenez
79917188
amendezj@ipes.gov.co
Asesor Control Interno
IPES

Elaboración: PATRICIA MUÑOZ ECHEVERRY

Patricia Muñoz Echeverry
1072639812
pmunoze@ipes.gov.co
Auditor Misional
IPES

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

FIRMA ELECTRÓNICA:) Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 30-junio-2023 (cifras acumuladas).

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20230912-113348-0d2f50-61970169

Creación:2023-09-12 11:33:48

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 12:25:42



Escanee el código para verificación

Firma: **GESTIÓN DOCUMENTAL**

POR FAVOR AL CONTESTAR CITE EL No. DEL RADICADO

IPES - Correspondencia Administrativa - INTERIAS

Radicado: 10-017-2023-004544

Fecha: 12/09/2023 - 12:28 PM

Remitente: ANDRES MENDEZ JIMENEZ

Destinatario: WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO

No.Folios: 3 Anexos: 35

URBANEX

9000467286

gestiondocumental@ipes.gov.co

REPORTE DE TRAZABILIDAD

FIRMA ELECTRÓNICA:) Informe Consolidado de Evaluación de Gestión por Dependencias IPES vigencia a 30-junio-2023 (cifras acumuladas).

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo:20230912-113348-0d2f50-61970169

Creación:2023-09-12 11:33:48

Estado:Finalizado

Finalización:2023-09-12 12:25:42

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Patricia Muñoz Echeverry pmunoze@ipes.gov.co Auditor Misional IPES	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:33:49 Lec.: 2023-09-12 11:34:56 Res.: 2023-09-12 11:35:28 IP Res.: 190.25.232.226
Revisión	Andrés Méndez Jimenez amendezj@ipes.gov.co Asesor Control Interno IPES	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:35:28 Lec.: 2023-09-12 11:35:59 Res.: 2023-09-12 11:36:14 IP Res.: 190.25.232.226
Aprobación	Andrés Méndez Jimenez amendezj@ipes.gov.co Asesor Control Interno IPES	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:36:14 Lec.: 2023-09-12 11:36:27 Res.: 2023-09-12 11:36:32 IP Res.: 190.25.232.226
Firma	Andrés Méndez Jimenez amendezj@ipes.gov.co Asesor Control Interno IPES	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:36:32 Lec.: 2023-09-12 11:36:42 Res.: 2023-09-12 11:36:47 IP Res.: 190.25.232.226
Firma	URBANEX gestiondocumental@ipes.gov.co	Aprobado	Env.: 2023-09-12 11:36:47 Lec.: 2023-09-12 11:57:22 Res.: 2023-09-12 12:25:42 IP Res.: 181.54.105.92